



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Jueves, 26 de febrero de 2004

Número 39

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Justicia

Orden de 20 de febrero de 2004, por la que se desarrolla el sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 2627

Orden de 25 de febrero de 2004, por la que se regula la concesión de permisos al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, con ocasión de la convocatoria de elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrarán el día 14 de marzo de 2004. Página 2634

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 33/2004, de 16 de febrero, del Presidente, por el que se nombran Notarios. Página 2636

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Orden de 6 de febrero de 2004, por la que se aprueban las modificaciones de las tarifas de suministro de agua a domicilio, para su aplicación en el municipio de Santiago del Teide (Tenerife). Página 2636

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 2 de febrero de 2004, por el que se hace pública la relación de expedientes adjudicados durante el cuarto trimestre de 2003. Página 2637



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 30 de enero de 2004, por el que se hace pública la relación de los contratos adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Página 2640

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 17 de febrero de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.

Página 2649

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 11 de febrero de 2004, relativo a notificación de la Resolución de 14 de octubre de 2003, por la que se resuelve el procedimiento que pone fin a la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2003, destinadas al fomento de ferias y certámenes ganaderos.

Página 2663

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Personal.- Anuncio de 13 de febrero de 2004, relativo a notificación a D. Fernando Martín del Villar, en ignorado domicilio, de la Resolución de 31 de octubre de 2003, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 11 de julio de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el recurso 533/02.

Página 2668

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2004, que notifica a la entidad Costa del Papagayo, S.A., en ignorado paradero, comunicación de 1 de diciembre de 2003.

Página 2669

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 3 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 1.309/2003, interpuesto por Dña. Inmaculada Lorenzo Benítez, contra la desestimación presunta de la petición formulada el 11 de febrero de 2002 solicitando la indemnización por daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la anómala actuación de la Administración, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.

Página 2670

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 10 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo nº 09/01 correspondiente a la entidad Pizzas Natura, S.L.

Página 2671

*Administración Local***Cabildo Insular de La Palma**

Anuncio de 6 de febrero de 2004, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes.

Página 2671

Anuncio de 6 de febrero de 2004, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes.

Página 2672

Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 23 de enero de 2004, relativo al deslinde del Barranco de Aduares, término municipal de Breña Alta.- Expte. nº OB-61/02.

Página 2673

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife

Edicto de 13 de enero de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000976/2001.

Página 2674

Agencia Tributaria

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 2 de febrero de 2004, relativo a citación para comparecencia dirigida a D. Oliver Cazorla Hernández.

Página 2675

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Justicia

279 *ORDEN de 20 de febrero de 2004, por la que se desarrolla el sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Mediante Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 162, del viernes 6 de diciembre de 2002, se aprobó el Reglamento del sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Establecido el sistema de sugerencias y reclamaciones como el cauce genérico de relaciones con el ciudadano, los empleados públicos y las instituciones o grupos sociales legalmente reconocidos, en los términos de la normativa señalada, corresponde ahora dictar las disposiciones necesarias para su efectiva aplicación estableciendo el modelo normalizado de formulación de las mismas, creando el fichero de datos de carácter personal de usuarios del sistema y la creación del registro telemático que permitirá la presentación y tramitación por esta vía.

Así, el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puesto en relación con el artículo 3.1.a) del Decreto de referencia, establece la obligación de que por parte de las Administraciones Públicas se establezcan modelos y sistemas normalizados que facilite al ciudadano sus relaciones con aquélla.

Por otro lado, el artículo 8 del Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, impone que todas las sugerencias y reclamaciones, así como su tramitación, estén soportadas automáticamente. El aplicativo, elaborado por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, con la colaboración de la Inspección General de Servicios, se encuentra disponible y debe ser aprobado para su utilización, conforme a lo previsto en el artículo 45.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, la gestión de las sugerencias y reclamaciones, en soporte informático, requiere la creación de una base de datos de todo tipo, entre los que se encuentran datos de carácter personal de los ciudadanos que deseen hacer uso del sistema. La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, en su artículo 20, apartado primero, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

Por último, el artículo 6 del referido Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, así como, el artículo 38.9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, prevén la posibilidad de creación de registros telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones que se transmitan por este medio.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en concreto la Disposición Final Segunda del Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Modelo normalizado y formulario en página web.

1. Se aprueba el modelo normalizado de formulario para la presentación, en soporte papel, de las sugerencias y reclamaciones previstas en el Reglamento aprobado por el Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, y que figura como anexo I de la presente Orden. El impreso, elaborado en formato de texto (.txt y compatibles), se reproducirá siempre en tamaño DIN A-4.

2. El formulario que se ponga a disposición de los ciudadanos en la página web oficial del Gobierno de Canarias, con independencia de su formato, deberá recoger todos y sólo los campos establecidos en el modelo que figura en el anexo I, así como toda la información que sobre el sistema figura en el mismo. La reproducción en soporte papel de los datos introducidos vía telemática seguirá necesariamente el formato previsto en el apartado anterior.

Segundo.- Cartel anunciador.

En las Oficinas Centrales de Información, Iniciativas y Reclamaciones, así como en las dependencias donde se encuentren ubicados los registros de entrada, generales o auxiliares, figurará en lugar visible, un cartel anunciador de la existencia del sistema, con el contenido y características que se enuncian en el anexo II.

Tercero.- Fichero de datos de carácter personal.

1. Se crea, en el ámbito de esta Consejería, el fichero de datos de carácter personal denominado "Fichero de datos de los usuarios del sistema de sugerencias y reclamaciones", de acuerdo con la descripción que figura en el anexo III de la presente Orden.

2. Este fichero automatizado se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, en la presente Orden, y en las demás normas legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

3. La Inspección General de Servicios, titular responsable del fichero, en colaboración con la Dirección

General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, adoptará las medidas necesarias, tanto de índole técnica y jurídica como organizativa, a efectos de garantizar la confidencialidad, la integridad y la seguridad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Asimismo adoptará las medidas adecuadas para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de los interesados.

Cuarto.- Aplicación informática.

1. Se aprueba la aplicación informática del Sistema de sugerencias y reclamaciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyas características y requisitos técnicos mínimos figuran en el anexo IV.

2. En el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, los titulares de los Departamentos, las entidades de derecho público, organismos autónomos, y empresas públicas vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispondrán lo oportuno para garantizar el acceso al sistema a través de la intranet del Gobierno de Canarias así como para la formación de su personal en el manejo del aplicativo y el conocimiento global del sistema.

3. Las empresas públicas introducirán en el sistema de sugerencias y reclamaciones las que se refieran a actuaciones de las mismas vinculadas a su condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública, y así lo tengan reconocido mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre; y en todos los casos si no existiese una normativa sectorial reguladora de las sugerencias y reclamaciones relacionadas con su actividad.

4. Las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas introducirán en el sistema de sugerencias y reclamaciones, aquellas que se refieran a actuaciones de las mismas en relación con la ejecución de las obras, trabajos, asistencias técnicas y prestación de servicios encomendadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; y en todos los casos si no existiese una normativa sectorial reguladora de las sugerencias y reclamaciones relacionadas con su actividad.

5. Las solicitudes y reclamaciones de los usuarios de los servicios sanitarios se encauzarán en la

forma prevista en el número 6 del artículo 12 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 5 de agosto), y en el Decreto 94/1999, de 25 de mayo, de desarrollo (B.O.C. nº 78, de 16 de junio).

Quinto.- Registro telemático.

1. Se crea el registro general telemático para la recepción y registro de sugerencias y reclamaciones, y salida de las notificaciones y requerimientos que de su tramitación se deriven.

2. Este registro se realizará directamente en el registro automatizado de entrada y salida ubicado en la Inspección General de Servicios.

3. El sistema de acceso y comunicación del mismo es vía correo electrónico, y a través de la página web oficial del Gobierno de Canarias, en los términos previstos en el Reglamento del sistema de sugerencias y reclamaciones.

4. En cuanto a los criterios de disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y conservación de la información se estará a lo previsto por la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, y a la normativa y procedimientos técnicos que para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se dicte sobre las características que deben cumplir los elementos técnicos de los dispositivos seguros de creación de firma electrónica, así como los documentos electrónicos a los efectos de acreditar su presentación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- La página web principal del Gobierno de Canarias incluirá en lugar destacado un icono de acceso a la aplicación informática que se realice del sistema de sugerencias y reclamaciones.

Segunda.- Los centros directivos, entidades de derecho público y empresas públicas canarias dispondrán lo necesario para que su página web corporativa incluya, en lugar visible, un icono, con el diseño que se establezca por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de acceso a la aplicación informática que se realice del sistema de sugerencias y reclamaciones

de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- En el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de la presente Orden, las Secretarías Generales Técnicas, y órganos asimilados, de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias comunicarán, a la Inspección General de Servicios, los funcionarios designados, así como sus sustitutos, por cada Centro Directivo del respectivo Departamento, que asumirán las funciones recogidas en el artículo 8 del Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, siendo éstas las de grabar en soporte informático todas las sugerencias y reclamaciones, con independencia de la vía de comunicación utilizada por el interesado, así como su tramitación, de tal forma que los titulares de los órganos y unidades administrativas tengan acceso telemático a las sugerencias y reclamaciones que afecten a su ámbito de competencia. La Inspección General de Servicios tendrá acceso a todo el sistema de sugerencias y reclamaciones regulado en el Reglamento.

Cuarta.- En el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de la presente Orden, las Secretarías Generales Técnicas, y órganos asimilados, de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias comunicarán a la Inspección General de Servicios, los funcionarios designados como coordinadores del sistema de sugerencias y reclamaciones en el Departamento, correspondiéndole a los mismos la supervisión e interlocución con la Inspección General de Servicios en relación con el sistema.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Inspector General de Servicios para dictar las resoluciones que sean precisas para la interpretación y ejecución de la presente Orden.


Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

ANEXO I

FORMULARIO (ANVERSO)

 GOBIERNO DE CANARIAS	Hojas de Sugerencias y Reclamaciones	<u>Registro de Entrada</u>
--	---	----------------------------

Identificación del Interesado *

Nombre y Apellidos:		D.N.I./C.I.F.:	
Representante:			
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:		Isla:	
Medio preferente o lugar de comunicación: <input type="checkbox"/> Correo Ordinario <input type="checkbox"/> Correo-e: <input type="checkbox"/> Otros Medios			
Teléfono:		Correo-e:	Otros Medios:

Datos a efectos estadísticos

Nacionalidad:		Edad:	
Profesión:		Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Materia:			

Identificación de la dependencia objeto de la Reclamación o sugerencia *

Departamento:			
Centro Directivo:			
Unidad:			

Texto de la Sugerencia o Reclamación

--

En, a de de 200

A N E X O I

FORMULARIO (REVERSO)

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone de un sistema de evaluación global del conjunto de los servicios públicos. Parte del mismo se basa en el sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual los ciudadanos y organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

- Puede acceder al sistema mediante escrito simple o a través del impreso que se encuentra a su disposición en todas las oficinas de registro y Oficinas Centrales de Información, Iniciativas y Reclamaciones.

- También puede acceder al sistema verbalmente en las Oficinas Centrales de Información, Iniciativas y Reclamaciones, y a través del Servicio Telefónico de Atención al Ciudadano del Gobierno de Canarias (012).

- El sistema está abierto a la transmisión de datos mediante correo electrónico y a través de la página web del Gobierno de Canarias.

- En un plazo máximo de tres meses usted recibirá una contestación a su sugerencia o reclamación. Si no es así, o considera que la contestación es insuficiente, diríjase a la Inspección General de Servicios.

- La Inspección General de Servicios velará por el cumplimiento del procedimiento de tramitación de las sugerencias y reclamaciones, y localizará dónde se viene produciendo un funcionamiento incorrecto de los servicios públicos y actuará puntualmente o efectuará los estudios y propuestas necesarios para la subsanación de las deficiencias detectadas.

- Solicite más información de este sistema en cualquier oficina de registro o información del Gobierno de Canarias: sus sugerencias y reclamaciones no nos molestan, son necesarias para saber dónde nos estamos equivocando.

- Si es usted usuario de los servicios sanitarios, sus solicitudes y reclamaciones se encauzarán en la for-

ma prevista en el número 6 del artículo 12 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 5 de agosto), y en el Decreto 94/1999, de 25 de mayo, de desarrollo (B.O.C. nº 78, de 16 de junio).

- Sus reclamaciones y sugerencias relativas al funcionamiento e información de los servicios administrativos no sanitarios dentro del Sistema Canario de Salud, se tramitarán conforme a lo previsto en el Reglamento del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por Decreto 161/2002, de 18 de noviembre.

2. NORMATIVA REGULADORA.

1. Decreto 161/2002, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 162, de 6 de diciembre).

2. Orden de la Consejera de Presidencia y Justicia de 20 de febrero de 2004, por la que se desarrolla el sistema de sugerencias y reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 39, de 26.2.04).

3. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

1. Prevalecerá la naturaleza jurídica del contenido de los escritos de los ciudadanos sobre la calificación dada por quienes los formulen.

2. Las reclamaciones o sugerencias formuladas de acuerdo con lo previsto en el presente sistema no tendrán en ningún caso la calificación de recurso administrativo ni de reclamaciones, bien sean previas a las vías judiciales civil o laboral, económico-administrativas o de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, ni su presentación paralizará los plazos establecidos en la normativa vigente para la resolución de recursos y reclamaciones, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el propio Reglamento del sistema de sugerencias y reclamaciones.

3. La presentación de reclamaciones y sugerencias no condiciona en modo alguno el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercitar los que figuren en él como interesados.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

• Los datos de carácter personal que se solicitan en el formulario de recogida de su sugerencia o reclamación pasarán a un fichero automatizado de datos de este tipo. Estos datos sólo serán tratados por los centros gestores competentes en la materia objeto de su sugerencia y reclamación, con el fin de tramitar la misma de acuerdo con la normativa reguladora del sistema. Así mismo, a los efectos de ejercer sus competencias en materia de control de la actividad administrativa, a este fichero también tendrá acceso la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias.

• Podrá usted acceder a sus datos de carácter personal y ejercer los derechos de rectificación, cancelación y oposición.

• El responsable del tratamiento es la Inspección General de Servicios de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias:

- Calle Leoncio Rodríguez, s/n, Edificio "El Cabo", 2ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

- Calle León y Castillo, 57, Edificio "Mapfre-Guarnateme", 3ª planta, 35071-Las Palmas de Gran Canaria.

5. OBLIGATORIEDAD EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO.

a. La respuesta a los campos marcados con un asterisco es de carácter obligatorio. La ausencia de este dato impedirá la tramitación de su sugerencia o reclamación.

b. La respuesta al resto de los campos es de carácter facultativo y la finalidad de su obtención es puramente estadística y para suministrar información adecuada al sistema que permita acometer las mejoras procedentes. No obstante, la negativa a suministrar estos datos no tiene ninguna consecuencia.

ANEXO II

CARTEL ANUNCIADOR

1. TEXTO Y APARIENCIA GENERAL DEL CARTEL ANUNCIADOR:



GOBIERNO DE CANARIAS

NECESITAMOS SU OPINIÓN: SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone de un sistema de evaluación global del conjunto de los servicios públicos. Parte del mismo se basa en el sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual los ciudadanos y organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

SOLICITE INFORMACIÓN A NUESTRO PERSONAL

INSTRUCCIONES AL DORSO DE LOS IMPRESOS

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- TAMAÑO: 45 X 30 cm.
- SOPORTE: RÍGIDO
- EL ESCUDO DEL GOBIERNO DE CANARIAS SE REPRODUCIRÁ DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVA REGULADORA DE SU USO.

- LA TIPOGRAFÍA DEL CARTEL SERÁ LA QUE, EN SU CASO, ESTÉ DETERMINADA CORPORATIVAMENTE PARA EL GOBIERNO DE CANARIAS, ENTIDAD O CENTRO DIRECTIVO. EN SU DEFECTO SE UTILIZARÁ LA QUE SE CONSIDERE MÁS ADECUADA PARA EL ENTORNO DE SU COLOCACIÓN.
 - COLORES: EL COLOR DE LA TIPOGRAFÍA Y DEL FONDO DEL CARTEL SEGUIRÁ LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
 - EN TODO CASO, Y EN AUSENCIA DE PRESCRIPCIONES SOBRE LA IMAGEN CORPORATIVA, SE ELEGIRÁN TIPOS Y COLORES QUE GARANTICEN UNA PERFECTA VISIBILIDAD DEL CARTEL A UNA DISTANCIA RAZONABLE.
3. UBICACIÓN: EN LUGAR VISIBLE, PREFERENTEMENTE JUNTO AL/LOS PUESTO/S DE TRABAJO DONDE SE REGISTREN LAS ENTRADAS DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

A N E X O I I I

FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

FICHERO DE DATOS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

a) Finalidad y usos: tramitación de las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos, y supervisión de los procedimientos de gestión de las mismas.

b) Personas o colectivos afectados: todos los ciudadanos que accedan al sistema para introducir una sugerencia o reclamación.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: a través del propio interesado, mediante formulario soportado en papel o transmitido telemáticamente vía página web o correo electrónico, y verbalmente a través del Servicio de Atención Telefónica del Gobierno de Canarias (012).

d) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.

- Edad.

- Profesión.

- Número de teléfono.

- Representante.

- Dirección de correo electrónico.

- Dirección postal.

- Nacionalidad.

- Sexo.

e) Cesiones de datos de carácter personal: no se prevé ninguna.

f) Órgano responsable: Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias.

g) Unidad ante la que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Inspección y Calidad.

h) Medidas de seguridad y su nivel: medidas de seguridad correspondientes al nivel básico.

A N E X O I V

Prescripciones tecnológicas necesarias en los puestos de trabajo de la Gestión Interna de las Sugerencias y Reclamaciones.

Los requisitos técnicos del ordenador en el que se vaya a ejecutar deberán ser los siguientes:

Sistema operativo: Microsoft Windows 98 o superior.
Velocidad del procesador: Pentium III o superior.
Monitor: Resolución 800 x 600 o superior.
Software preinstalado: Internet Explorer 6.0 o superior y Microsoft Word 97 o superior.
Acceso a la Intranet del Gobierno de Canarias.

Prescripciones tecnológicas necesarias para la presentación telemática de Sugerencias y/o Reclamaciones.

- Los requisitos técnicos del ordenador en el que se vaya a ejecutar deberán ser los siguientes:

Sistema operativo: Microsoft Windows 98 o superior.
Velocidad del procesador: Pentium III o superior.
Monitor: Resolución 800 x 600 o superior.
Software preinstalado: Internet Explorer 6.0 o superior y Microsoft Word 97 o superior.
Acceso a Internet mediante ADSL, RDSI o RTB.

- Requisitos de Seguridad:

A los efectos de proceder a la presentación telemática de Sugerencias y/o Reclamaciones mediante firma electrónica, basada en sistemas reconocidos, serán válidos los certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda clase 2 que cumplan las siguientes características:

- Si el acceso se realiza mediante tarjeta criptográfica es necesario proveer al ordenador de la VUE/PAIT de un lector de tarjetas compatible con la norma PC/SC, y realizar la instalación de los drivers correspondientes.

- Si el acceso no se realiza mediante tarjeta sino a través de un certificado almacenado en un fichero, éste debe de estar instalado en Microsoft Internet Explorer.

280 *ORDEN de 25 de febrero de 2004, por la que se regula la concesión de permisos al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, con ocasión de la convocatoria de elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrarán el día 14 de marzo de 2004.*

Por el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril (B.O.E. nº 92, de 17), de regulación complementaria de los procesos electorales, modificado por el Real Decreto 1.382/2002, de 20 de diciembre (B.O.E. nº 305, de 21), se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto al personal de las Administraciones Públicas, así como la dispensa de aquellos que se presenten como candidatos en los distintos procesos electorales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la indicada norma, la Administración del Estado o, en su caso, las de las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas competencias en material laboral, previo acuerdo con los Delegados del Gobierno, respecto de los trabajadores por cuenta ajena, y las Administraciones Públicas, respecto a su personal, adoptarán las medidas precisas para que los electores que presten sus servicios el día de las elecciones puedan disponer en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para el ejercicio del derecho del voto, que serán retribuidas. Cuando el trabajo se preste en jornada reducida, se efectuará la correspondiente reducción proporcional del permiso; y los que hayan sido nombrados Presidente o Vocal de las Mesas electorales y los que acrediten su condición de Interventores tienen derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal -derecho que asiste, igualmente, a los apoderados-, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

Convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero (B.O.E. nº 17, de 20 de enero), elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrarán el domingo 14 de marzo de 2004, procede adoptar las referidas medidas y regular los permisos retribuidos a que tenga derecho el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que haya sido nombrado Presidente o Vocal de las Mesas electorales u ostente la condición de interventor o apoderado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28.1, 76.4 y 78.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (B.O.E. nº 147, de 20).

Por otro lado, conviene regular la concesión de dispensa de asistencia al servicio para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que se presente como candidato a dicho proceso electoral, al amparo de lo previsto en el artículo 47.1.d) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria (B.O.C. nº 40, de 3 de abril), y en el artículo 21.6 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 18, de 6.2.92).

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6º de la indicada Ley 2/1987, de 30 de marzo,

D I S P O N G O:

Artículo 1º.- Permiso retribuido al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el ejercicio del derecho del voto.

1. Los funcionarios públicos y demás personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que, durante el día 14 de marzo de 2004, no disfruten del descanso semanal tendrán derecho ese día a un permiso retribuido de hasta cuatro horas libres durante su jornada de trabajo, para el ejercicio del derecho del voto.

2. Cuando el trabajo se preste en jornada reducida, se efectuará la correspondiente reducción proporcional del permiso.

Artículo 2º.- Permiso retribuido al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma nombrado Presidente o Vocal de las Mesas elec-

torales, o que acredite su condición de interventor o apoderado.

1. Los funcionarios públicos y demás personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que hayan sido nombrados Presidente o Vocal de las Mesas electorales, o que acrediten debidamente su condición de Interventor, tendrán derecho, durante el día de la votación, a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutaren en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

2. Los funcionarios públicos y demás personal que acrediten su condición de apoderados tendrán derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación, si no disfrutaren en tal fecha del descanso semanal.

Artículo 3º.- Garantía del funcionamiento de los servicios.

Las Consejerías y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias adoptarán las medidas oportunas para que, haciendo efectivo el permiso regulado en los artículos anteriores, quede asegurado el buen funcionamiento de los servicios públicos de la Administración autonómica.

Artículo 4º.- Dispensa accidental de la asistencia al servicio del personal proclamado candidato.

1. Los funcionarios y demás personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que se presenten como candidatos a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, podrán ser dispensados, previa solicitud de los interesados, de la prestación del servicio en sus respectivas unidades, durante el tiempo de duración de la campaña electoral, al amparo de lo establecido en el artículo 47.1.d) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y en el artículo 21.6 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. El indicado permiso será retribuido y se concederá por el órgano competente de la Consejería u Organismo en el que preste servicio dicho personal.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Habilitación de desarrollo.

Se autoriza a la Dirección General de la Función Pública para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

281 *DECRETO 33/2004, de 16 de febrero, del Presidente, por el que se nombran Notarios.*

Visto el resultado del concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de diciembre de 2003 (B.O.E. de 19 de diciembre), y resuelto por Resolución de 23 de enero de 2003, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecarios.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud del Decreto 267/1997, de 12 de noviembre, por el que se me delega la competencia para nombrar Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles,

D I S P O N G O:

Nombrar Notarios a:

- D. Juan José Esteban Beltrán, para la Notaría de Santa Cruz de Tenerife.

- D. José Ignacio Olmedo Castañeda, para la Notaría de San Cristóbal de La Laguna.

- D. Pablo Otero Afonso, para la Notaría de Los Llanos de Aridane.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2004.

EL PRESIDENTE,
Adán Martín Menis.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

282 *ORDEN de 6 de febrero de 2004, por la que se aprueban las modificaciones de las tarifas de suministro de agua a domicilio, para su aplicación en el municipio de Santiago del Teide (Tenerife).*

Examinado el expediente tramitado en la Dirección General de Comercio para resolver la petición formulada a instancia del Ayuntamiento de la Villa de Santiago del Teide, en solicitud de modificación de tarifas de suministro de agua, para su aplicación en el municipio de Santiago del Teide en Tenerife.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Comercio.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artº. 5 del Decreto 64/2000, de 24 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de los precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico, el Grupo de Trabajo, en sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2003, elaboró la correspondiente propuesta de resolución, acordándose su elevación a la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Que a la vista de la propuesta, la citada Comisión Territorial de Precios, en su sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2003, dictaminó modificar las tarifas solicitadas por el citado Ayuntamiento, todo ello sobre la base de las consideraciones reflejadas en el informe del Grupo de Trabajo y en el acta de la sesión.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Que el expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el ci-

tado Decreto. Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Segunda.- Vistos además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 178/2003, de 23 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de Presidencia y Justicia y la de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y demás disposiciones de general o particular aplicación.

En uso de la competencia que tengo atribuida,

R E S U E L V O:

Aprobar las tarifas de suministro de agua a domicilio para el municipio de Santiago del Teide, las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

BLOQUE	TARIFA EN EUROS/M ³
Consumo doméstico euros	
Cuota fija	5,03
Mantenimiento	1,63
Hasta 20 m ³	0,45
De 21 a 40 m ³	0,59
Más de 40 m ³	0,72
Consumo comercial	
Cuota fija	10,52
Mantenimiento	1,86
Hasta 20 m ³	0,58
De 21 a 40 m ³	0,70
Más de 40 m ³	0,83
Consumo industrial:	
Cuota fija	13,41
Mantenimiento	6,38
Hasta 80 m ³	0,85
De 81 a 160 m ³	0,90
Más de 160 m ³	1,01

Consumo turístico (hoteles y similares)

Cuota fija	13,41
Mantenimiento	6,38
Tarifa única	1,24

Consumo de riego y piscinas

Tarifa única	1,47
--------------	------

Consumo de obras

Cuota fija	31,91
Mantenimiento	22,34
Tarifa única	1,47

Consumo municipal

Tarifa única	0,95
--------------	------

La variación del I.P.C. desde la fecha de aprobación de las tarifas en vigor hasta hoy se puede estimar en un 4,7%.

Estas tarifas surtirán efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,
Luis Soria López.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

541 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 2 de febrero de 2004, por el que se hace pública la relación de expedientes adjudicados durante el cuarto trimestre de 2003.*

Nº DE EXPEDIENTE: 01-03-COA.
ADJUDICATARIO: Obrascon, Huarte y Lain, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 1 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 11.594.154,90 euros.
OBJETO: ejecución de las obras correspondientes a la ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, Fase I.

Nº DE EXPEDIENTE: 07-03-COA.
ADJUDICATARIO: Pérez Moreno, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 3 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 2.560.654,90 euros.
OBJETO: obras de reforma del Centro de Salud de Santa Coloma (Lanzarote).

Nº DE EXPEDIENTE: 17-03-CON.
ADJUDICATARIO: Fomento Construcciones y Contratas, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 22 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 4.632.810,93 euros.
OBJETO: obras correspondientes al "Proyecto complementario nº 1, de la fase 1B del Hospital Nuestra Señora de La Candalaria" (Tenerife).

Nº DE EXPEDIENTE: 58-03-SSA.
ADJUDICATARIO: lote nº 1 Open Canarias, S.L., 73.000 euros. Lote nº 2 Qwerty Sistema.Es, 111.993,24 euros. Lote nº 3 Open Canarias, S.L., 127.000,00 euros.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 13 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 311.993,24 euros.
OBJETO: suministro de varios sistemas de información que darán servicio a los proyectos de Historia Clínica Electrónica.

Nº DE EXPEDIENTE: 63-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Pérez Moreno, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 2 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 210.489,65 euros.
OBJETO: obras de ampliación y reforma del Consultorio Local de Playa Honda (Lanzarote).

Nº DE EXPEDIENTE: 64-03-SSA.
ADJUDICATARIO: Wiron, Construcciones Modulares.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 2 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 439.500,00 euros.
OBJETO: suministro de un servicio de extracciones, administración y servicios complementarios en arquitectura modular, para el CAE de Arona (Tenerife).

Nº DE EXPEDIENTE: 65-03-COA.
ADJUDICATARIO: Pérez Moreno, S.A.

RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 23 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 2.303.163,41 euros.
OBJETO: obras del Centro de Salud de Cueva Torres.

Nº DE EXPEDIENTE: 66-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Enege, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 25 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 382.104,80 euros.
OBJETO: obras de "ampliación del Consultorio Local de Aldea Blanca (Gran Canaria)".

Nº DE EXPEDIENTE: 67-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Gestión Técnica de Montajes y Construcciones, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 2 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 397.544,69 euros.
OBJETO: obras del Consultorio Local de Punta Hidalgo.

Nº DE EXPEDIENTE: 72-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 25 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 386.515,71 euros.
OBJETO: obras de intervenciones para vestuarios, tanatorio y zona administrativa en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe.

Nº DE EXPEDIENTE: 79-03-DOA.
ADJUDICATARIO: Construcciones Enege, S.A.
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 1 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 649.429,88 euros.
OBJETO: obras de construcción del Consultorio Local de El Médano (Granadilla-Tenerife).

Nº DE EXPEDIENTE: 80-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 1 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 202.954,14 euros.
OBJETO: obras de ampliación del Centro de Salud de Playa de Santiago (La Gomera).

Nº DE EXPEDIENTE: 81-03-CON.
ADJUDICATARIO: A.C.S., S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 10 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 4.057.718,75 euros.
OBJETO: obras correspondientes a "Centrales Energéticas, esterilización y urgencias provisionales del Hospital General de Lanzarote".

Nº DE EXPEDIENTE: 83-03-DOA.
ADJUDICATARIO: A.C.S. Proyectos, Obras y Construcciones.
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 2 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 644.502,00 euros.
OBJETO: obras varias y reformas en el Hospital General de La Palma (Breña Alta).

Nº DE EXPEDIENTE: 84-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Pérez Moreno, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 1 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 357.922,46 euros.
OBJETO: acondicionamiento provisional U.R.A.S. en el Hospital Militar, Fase I (Gran Canaria).

Nº DE EXPEDIENTE: 85-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Gestión Técnica de Montajes y Construcciones, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 3 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 216.229,07 euros.
OBJETO: obras de reparaciones en el C.A.E. de La Orotava (Tenerife).

Nº DE EXPEDIENTE: 93-03-DOA.
ADJUDICATARIO: Procedimientos Constructivos de Tenerife, S.L.
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 2 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 574.332,79 euros.
OBJETO: obras del Consultorio Local de Puerto de la Cruz.

Nº DE EXPEDIENTE: 95-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Gestión Técnica de Montajes y Construcciones, GTM, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 16 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 229.168,52 euros.
OBJETO: obras de reforma del Consultorio Local de Camino de Chasna, La Orotava-Tenerife.

Nº DE EXPEDIENTE: 96-03-SON.
ADJUDICATARIO: ACS, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 19 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 263.603,90 euros.
OBJETO: obras de "implantación en nuevas zonas de esterilización en el Nuevo Hospital de El Hierro".

Nº DE EXPEDIENTE: 101-03-DOA.
ADJUDICATARIO: Procedimientos Constructivos de Tenerife, S.L.
RESOLUCIÓN: del Director del Servicio Canario de la Salud de 16 de diciembre de 2003.

IMPORTE: 769.102,62 euros.
OBJETO: obras de reforma y ampliación del C.A.E. de La Laguna.

Nº DE EXPEDIENTE: 103-03-COA.
ADJUDICATARIO: Mazotti, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 15 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 1.738.642,47 euros.
OBJETO: obras del Centro de Salud del Barrio de la Salud.

Nº DE EXPEDIENTE: 105-03-CON.
ADJUDICATARIO: Fomento Construcciones y Contratas, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Consejera de Sanidad de 29 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 11.995.079,66 euros.
OBJETO: obras del "Proyecto modificado de la fase 1D del Plan Director de Nuestra Señora de la Candelaria, Tenerife".

Nº DE EXPEDIENTE: 113-03-SOA.
ADJUDICATARIO: Procedimientos Constructivos de Tenerife, S.L.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 16 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 221.688,22 euros.
OBJETO: obras de "reforma para el Consultorio Local de San Miguel de Geneto".

Nº DE EXPEDIENTE: 117-03-SSN.
ADJUDICATARIO: Informática El Corte Inglés, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 20 de noviembre de 2003.
IMPORTE: 131.858,89 euros.
OBJETO: suministro correspondiente al equipamiento de ordenadores para el Hospital General de La Palma.

Nº DE EXPEDIENTE: 123-03-SAN.
ADJUDICATARIO: Compañía Europea de Servicios y Seguridad, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 22 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 137.352,66 euros.
OBJETO: servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud y Consejería de Sanidad en Las Palmas.

Nº DE EXPEDIENTE: 126-03-SON.
ADJUDICATARIO: Pérez Moreno, S.A.
RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 30 de diciembre de 2003.
IMPORTE: 115.210,65 euros.
OBJETO: obras de infraestructura para la implantación de una urgencia provisional en el Hospital General de Fuerteventura.

Nº DE EXPEDIENTE: 127-03-SON.
ADJUDICATARIO: Procedimientos Constructivos de Tenerife, S.L.

RESOLUCIÓN: de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud de 30 de diciembre de 2003.

IMPORTE: 210.025,45 euros.

OBJETO: obras de reforma del servicio de urgencias del Centro de Salud de Los Cristianos, Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2004.-
La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

542 *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.* - Anuncio de 30 de enero de 2004, por el que se hace pública la relación de los contratos adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Nº EXPEDIENTE: 02/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro con instalación de Router de equipos de comunicaciones para la conexión de las redes informáticas de las diversas dependencias del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 3 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Serviport Canarias, S.A. (lote I).

6. IMPORTE: ochenta y dos mil ciento setenta (82.170,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 02/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro con instalación de Router de equipos de comunicaciones para la conexión de las redes informáticas de las diversas dependencias del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 3 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, S.A. (lote II).

6. IMPORTE: doscientos setenta y ocho mil ochenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (278.085,97 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 04/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en la implantación de un producto para la licitación y contratación electrónica (Plyca) con destino a la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de junio de 2003.
- b) Contratista: Nexus Information Technology, S.A.

6. IMPORTE: trescientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y seis (363.366,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 05/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de implantación y mantenimiento de Centriphone en las plataformas de atención telefónica.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 10 de julio de 2003.
- b) Contratista: Infinity Comunicaciones, S.A.

6. IMPORTE: doscientos treinta y un mil trescientos doce euros con cincuenta y seis céntimos (231.312,56 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 06/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en el mantenimiento del sistema informático de nóminas.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 3 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: General de Software de Canarias, S.A.

6. IMPORTE: ciento ochenta y siete mil quinientos (187.500,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 07/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en el mantenimiento y desarrollo correctivo de diversos sistemas de información.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de junio de 2003.

b) Contratista: Centro Tecnológico de Canarias, S.L. (CETECA).

6. IMPORTE: ciento ochenta y dos mil (182.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 08/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: asistencia técnica para la implantación del sistema integrado de recursos humanos (SIRHUS) en el Servicio Canario de la Salud.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 27 de junio de 2003.

b) Contratista: Schlumberger Sema, S.A.E.

6. IMPORTE: quinientos ochenta y nueve mil (589.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 10/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: consultoría y asistencia consistente en el asesoramiento y actualización del sistema de control de accesos del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de julio de 2003.

b) Contratista: S.C.I. Servicio de Consultoría Independiente.

6. IMPORTE: cien mil (100.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 11/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: asistencia técnica consistente en la implantación del sistema de información de registro de documentos (HIPERREG).

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 3 de septiembre de 2003.

b) Contratista: Acinco, Consultoría y Sistema de Información, S.A.

6. IMPORTE: doscientos veintiséis mil seiscientos (226.600,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 12/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de 175 ordenadores personales para su utilización en diversos eventos enmarcados en el Plan Canarias Digital.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de junio de 2003.

b) Contratista: Enter Informática de Canarias.

6. IMPORTE: doscientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco (269.675,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 13/03.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en el análisis y desarrollo de un nuevo módulo del sistema de información Sirhus para la elaboración del anexo del personal del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

6. IMPORTE: trescientos veinte mil (320.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 AM JD NE 00000014.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de auditoría, implantación y puesta operativa de un sistema para la sincronización de los servicios de directoría comprendidos en la Intranet del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de julio de 2003.

b) Contratista: Microsoft Ibérica, S.R.L.

6. IMPORTE: setenta mil trescientos dieciocho euros con cuarenta y dos céntimos (70.318,42 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM MC NE 00000020.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro del sistema informático de gestión de multicentro.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de julio de 2003.

b) Contratista: Baratz (Servicios de Teledocumentación), S.A.

6. IMPORTE: doscientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco (252.295,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM MJ NE 00000021.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de 80 ordenadores personales para su instalación en diversos servicios de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de junio de 2003.

b) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños (APD), S.A.

6. IMPORTE: ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta (149.980,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD NE 00000031.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático de licencias de base de datos Oracle para los servidores corporativos del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Oracle Ibérica, S.R.L.

6. IMPORTE: doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (282.452,64 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD NE 00000035.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro del tendido de fibra óptica en Santa Cruz de Tenerife para la ampliación de la red troncal de voz y datos del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Lumican, S.A.

6. IMPORTE: ciento treinta y un mil trescientos noventa y siete euros con noventa y nueve céntimos (131.397,99 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM MJ NE 00000036.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: adquisición de hardware para la incorporación de los servicios de información Geográfica Grafcan Mapa en la infraestructura del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 3 de septiembre de 2003.

b) Contratista: Qwerty Sistemas, S.A.L.

6. IMPORTE: sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete euros con noventa céntimos (61.947,90 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000037.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático e instalación de equipos y software para la instalación de un Firewall de alta disponibilidad para la red corporativa de datos del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Open Canarias, S.L.

6. IMPORTE: sesenta y seis mil (66.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000039.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro para la adquisición de equipamiento informático (Librería de almacenamiento).

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2003.

b) Contratista: Qwerty Sistemas, S.A.L.

6. IMPORTE: doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos (271.527,59 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000042.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de equipamiento de comunicaciones para la red troncal corporativa de datos Gigabit Ethernet.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Telindus, S.A.

6. IMPORTE: cuatrocientos setenta y nueve mil veintisiete euros con noventa y un céntimos (479.027,91 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000052.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático para la ampliación de la capacidad de la red JDS de Las Palmas de Gran Canaria en un ramal y actualización software de gestión de la red JDS del Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.

6. IMPORTE: ciento setenta y cuatro mil (174.000,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM MJ NE 00000053.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro hardware para la migración y actualización del servicio de ventanilla única.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Dinsa Soluciones, S.A.

6. IMPORTE: sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis euros con ochenta céntimos (68.356,80 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM AG NE 00000058.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro, instalación y formación de uso de diversas videoconferencias de sala para la Administración de Justicia de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, S.A.

6. IMPORTE: cuatrocientos ocho mil ochocientos quince euros con sesenta y tres céntimos (408.815,63 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 AM MC NE 00000061.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de consultoría para el establecimiento de un servicio centralizado Staffware.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Staffware Iberia.

6. IMPORTE: ciento tres mil ciento cuarenta y seis (103.146,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000066.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático de módulos de gestión de incidencias para el Cibercentro.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de julio de 2003.

b) Contratista: Fujitsu España, S.A.

6. IMPORTE: doscientos veintitrés mil ochocientos euros con setenta y nueve céntimos (223.800,79 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 AM MC NE 00000069.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en el soporte y extensión del producto PLYCA para la licitación y contratación electrónica.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Nexus, I.T.

6. IMPORTE: un millón trescientos cuarenta mil novecientos ochenta (1.340.980,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM JD AB 00000073.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: adquisición de servidores integrados en chasis para el Gobierno de Canarias.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 13 de octubre de 2003.
- b) Contratista: Dinsa Soluciones, S.A.

6. IMPORTE: ciento treinta y ocho mil quinientos noventa y tres euros con treinta y siete céntimos (138.593,37 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM LR AB 00000074.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro e instalación de diversos sistemas de alimentación ininterrumpida SAI-UPS y Grupo Electrónico.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Page Ibérica, S.A.

6. IMPORTE: ciento setenta y ocho mil sesenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos (178.069,67 euros).

1. Nº EXPEDIENTE: 03 AM EA AB 00000077.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia.

b) Descripción del objeto: asistencia técnica para la prestación de un servicio de coordinación, seguimiento, apoyo y evaluación del proyecto regional acciones innovadoras (PRAI).

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 3 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Ingeniería y Consultoría, S.L.

6. IMPORTE: ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta (141.540,00) euros.

1. Nº EXPEDIENTE: 03 SM MC NE 00000078.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de productos de Software base de gestión de expedientes Staffware.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 4 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Staffware, S.L.

6. IMPORTE: quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (546.574,96 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2004.- El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, José María Quinteiro González.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

543 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 17 de febrero de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que

se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2004.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
43609548F ABREU DIAZ, ANTONIO JA VIER	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01892	001	24/09/2003
41894216S ABREU RODRIGUEZ, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02334	002	28/10/2003
41894216S ABREU RODRIGUEZ, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02334	003	24/11/2003
39686928Z ACHONDO DE LA FUENTE, HILDA MAR	DILIG. DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	02 -2003/01702	001	16/01/2004
41916184H ACUÑA MORALES, NIEVES R	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00237	030	28/10/2003
41916184H ACUÑA MORALES, NIEVES R	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00237	032	28/10/2003
X0598693A ADAMS MICHAEL DAVID	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03441	001	29/12/2003
B38332219 AFAPE, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02437	005	24/11/2003
42015873W AFONSO BRITO, MARIA NOELIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02703	021	30/12/2003
42020975K AFONSO GONZALEZ, ANGEL LUIS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01041	025	29/12/2003
B38425948 AGRICOLA BARRIOS SAMPER SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03378	001	29/12/2003
45704197T ALAM ALEMAN MARIA NEDDY	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03364	001	29/12/2003
45704197T ALAM ALEMAN MARIA NEDDY	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03364	002	30/12/2003
42077455J ALAYON AFONSO BLANCA NIEVES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01019	004	27/08/2003
43778320M ALBERTO ACOSTA, ANA CAROLINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03686	001	29/12/2003
43778320M ALBERTO ACOSTA, ANA CAROLINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03686	002	30/12/2003
41887128B ALBERTO BETHENCOURT, NOELIA CONCEPCION	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02296	015	25/11/2003
41935349R ALEMAN SUAREZ, ASENSIO MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01915	018	28/11/2003
B38319711 ALMATEN, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01304	037	22/10/2003
B38319711 ALMATEN, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01304	039	29/12/2003
42145525A ALVAREZ DIAZ, ADELTO DAVID	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02364	005	29/12/2003
41962026K ALVAREZ GONZALEZ, ROSAURA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01941	003	22/10/2003
41962026K ALVAREZ GONZALEZ, ROSAURA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01941	004	28/10/2003
78672586M ALVAREZ LEON, MARIA JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03630	001	29/12/2003
43610129J AMADOR GONZALEZ, JUAN MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03203	003	02/01/2004
B38405221 ANAGA MENSAJEROS SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00819	011	28/10/2003
78699327C ARMENTAS MARQUEZ JUAN DIEGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02108	002	28/10/2003
B38401824 AUTOS GARAIONAY, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02329	047	02/01/2004

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42088163A AYRA GONZALEZ, JUAN CARLOS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01458	011	02/01/2004
42160705A BARRETO PEREZ, ANGEL LUIS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00886	001	29/12/2003
42064599Z BARROSO BARROSO M CRISTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02218	002	22/10/2003
43603519G BARROSO RODRIGUEZ, ARCADIA	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -1999/02957	026	12/01/2004
43818742Q BELLO MORA, ELENA IBAYA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02693	004	25/11/2003
42055422Z BENITEZ ARMAS CARLOS A	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03416	002	02/01/2004
43786425Z BETHENCOURT MEDINA, MARIA DEL MAR	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2002/01177	015	29/10/2003
X2804534Y BLAKEMORE, NEIL STUART	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00608	007	29/12/2003
B3833743Z BODEGAS LA TROIKA SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00290	008	26/08/2003
42080892T BORBONES PEREZ JOSE MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2003/01759	011	27/11/2003
41827091G BRAVO LAGUNA PONTE MELCHOR	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03654	002	29/12/2003
X0446989F BROWNLESS, LEONARD ALAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00824	004	30/12/2003
43248662Z CABALLERO INFANTE ESTRELLA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03459	001	29/12/2003
45452506K CABEZA GOVEA, JOSE CESAR	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01587	007	27/08/2003
42000585D CABRERA BENITEZ, GREGORIO M.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02599	004	29/12/2003
42057426V CABRERA DELGADO, ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03428	001	29/12/2003
78610998B CABRERA RODRIGUEZ FABIAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03424	001	29/12/2003
42070034K CAMPOS DELGADO, MARIA CONCEPCION	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01229	044	27/01/2004
B38526083 CAPA COLECCIONES SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03665	001	29/12/2003
B38526083 CAPA COLECCIONES SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03665	002	30/12/2003
78378469N CARBALLO GONZALEZ, JUANA CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03333	001	29/12/2003
78378469N CARBALLO GONZALEZ, JUANA CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03333	003	30/12/2003
78378469N CARBALLO GONZALEZ, JUANA CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03333	004	02/01/2004
42082088T CARMELO GARCIA, DIAZ	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01115	022	22/08/2003
A38055638 CASA KISHOO, S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03631	005	29/12/2003
41981280R CASTILLO HERNANDEZ, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03181	001	29/12/2003
41946026Y CASTRO JORGE, ALVARO	DILIG. DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	02 -2003/01996	004	06/11/2003
E38491346 CB B.R.. MOTOR	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03373	001	29/12/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
E38532016	CB PIO PIO	02 -2003/01341	008	28/10/2003
E38532016	CB PIO PIO	02 -2003/01341	011	29/12/2003
E38532016	CB PIO PIO	02 -2003/01341	012	02/01/2004
E38067864	CDAD BIENES DON YO	02 -1996/01472	021	24/11/2003
41769957W	CEDRES MARTIN CANDELARIA	02 -2003/03377	001	30/12/2003
78702531G	CEDRES ROBLES, DOMINGO	02 -2002/01830	009	22/10/2003
X0045792E	CHAMS EL DIN CHAMEL FADEL	02 -2000/03053	021	29/12/2003
X0045792E	CHAMS EL DIN CHAMEL FADEL	02 -2000/03053	022	27/01/2004
X1701906K	CIPRIANO GILMAR, JOSE	02 -2003/03298	002	29/12/2003
X1701906K	CIPRIANO GILMAR, JOSE	02 -2003/03298	003	27/01/2004
42013146N	COBO BORGES, LUIS GABRIEL	02 -2001/00419	123	30/12/2003
A35126705	COMPAÑIA CANARIA EL VALLE SA	02 -2001/01727	024	30/12/2003
E38098661	COMUNIDAD BIENES BOUTIQUE MODAS	02 -2003/03618	001	29/12/2003
42170107K	CONCEPCION GONZALEZ, CARMEN-ROSA	02 -2003/01949	004	20/10/2003
B38691689	CONSTRUC Y REPARACIONES MONTANA SL UNIPERSONAL	02 -2003/03128	003	29/12/2003
B38588604	CONSTRUCCIONES JUPELVA, S.L.U.	02 -2001/02479	044	29/12/2003
B38378055	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RAMON	02 -2003/01442	003	26/08/2003
B38446423	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS IGUESTE, S.L.	02 -2003/01397	005	24/11/2003
B38446423	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS IGUESTE, S.L.	02 -2003/01397	010	26/11/2003
X1516670G	CONTINO, PAOLO	02 -2003/02414	002	29/10/2003
78679779E	CORREA CORREA, MARIA NIDIA	02 -2003/00168	011	28/10/2003
78679779E	CORREA CORREA, MARIA NIDIA	02 -2003/00168	013	29/12/2003
78679779E	CORREA CORREA, MARIA NIDIA	02 -2003/00168	014	27/01/2004
41973680Z	COUTO PACHECO JOSE JOAQUIN	02 -2002/02028	015	22/10/2003
43624662X	CRUZ CUBAS JULIO JOSE	02 -2003/03407	001	29/12/2003
43624662X	CRUZ CUBAS JULIO JOSE	02 -2003/03407	003	27/01/2004
43616274V	CRUZ MELIAN, ANTONIA	02 -1997/00519	019	29/12/2003
43816877Z	DARIAS LOPEZ, JONAS ZEBENSUI	02 -2003/02597	001	28/10/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
41981917V	DELGADO ALONSO, M ^{ROSA}	02 -2003/02051	004	29/12/2003
42024614A	DELGADO HERNANDEZ, PEDRO	02 -2003/03564	001	29/12/2003
42024614A	DELGADO HERNANDEZ, PEDRO	02 -2003/03564	002	27/01/2004
41979854R	DELGADO PADILLA, ANGEL	02 -2002/00265	026	25/08/2003
42025399Y	DELGADO PÉREZ, JOSE MIGUEL	02 -2003/01871	012	09/12/2003
44703375T	DENIZ SAAVEDRA JULIO CESAR	02 -2003/03481	002	29/12/2003
44703375T	DENIZ SAAVEDRA JULIO CESAR	02 -2003/03481	004	27/01/2004
44703375T	DENIZ SAAVEDRA JULIO CESAR	02 -2003/03481	005	28/01/2004
52821227W	DIAZ DELGADO ELENA	02 -2002/01062	021	26/08/2003
45449076H	DIAZ DIAZ, IGNACIO	02 -2001/00379	032	24/11/2003
45703475Z	DIAZ DIAZ, MARTÍN	02 -2003/03372	001	29/12/2003
78696134R	DIAZ DOMINGUEZ ANGELES	02 -2002/00877	012	25/08/2003
78696134R	DIAZ DOMINGUEZ ANGELES	02 -2002/00877	020	29/12/2003
42194901K	DIAZ NARVAEZ, HUGO NELSON	02 -2003/03310	001	29/12/2003
42194901K	DIAZ NARVAEZ, HUGO NELSON	02 -2003/03310	003	29/12/2003
43807661K	DIAZ VERA, JUAN MANUEL	02 -2002/01644	010	30/12/2003
B38297800	DISTRIBUCIONES DELGADO FUENTES SL	02 -1999/03045	052	27/01/2004
78611628C	DOMINGUEZ GONZALEZ, HERIBERTO VICENTE	02 -2003/02668	005	18/12/2003
A78514650	EDICIONES RUEDA JM SA	02 -2003/03512	001	29/12/2003
B38556999	EL MANJAR DE LA RAMBA, S.L.	02 -2003/02830	003	29/12/2003
B38495677	ELECTRO TAUCE SL	02 -2002/01529	007	29/12/2003
B38425989	EQUIPO DE GESTION ASOCIADOS EGA SL	02 -2002/01589	048	28/01/2004
X1730485B	ERBA , DANIELA	02 -2003/03383	002	29/12/2003
50665759W	ESCUDERO ESPERON, PEDRO JOSE	02 -2001/03172	062	26/08/2003
B38429940	EXPLOTACIONES URBANISTICAS DE CANARIAS S	02 -2003/02205	002	28/10/2003
B38429940	EXPLOTACIONES URBANISTICAS DE CANARIAS S	02 -2003/02205	006	30/12/2003
B38429940	EXPLOTACIONES URBANISTICAS DE CANARIAS S	02 -2003/02205	007	02/01/2004
43606926F	EXPOSITO PADRON JOSE DIEGO	02 -2003/03140	001	24/11/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42925407R	FARAJ MARTIN, JOSE	02 -2003/03369	001	29/12/2003
41999353L	FARIÑA SOCAS, JUAN	02 -2003/02576	004	02/01/2004
42157518J	FELIPE MARTELL, MARIA DEL CARMEN	02 -2003/03346	001	29/12/2003
31251139G	FERNANDEZ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	02 -2002/02035	025	29/12/2003
43791514C	FERNANDEZ GOICOECHEA, ANA ISABEL	02 -2003/03207	001	26/11/2003
42921335T	FERNANDEZ MOLINA, RAMON	02 -2001/02686	028	27/11/2003
X1107717Z	FINCH , JOHN LESLIE	02 -2003/01601	005	25/11/2003
43369314P	FUENTES LOPEZ, RAQUEL	02 -1999/00813	026	29/10/2003
43353307D	GALAN PEREZ JOSE V	02 -2003/03094	002	29/12/2003
B38599338	GAMA CAPITAL, S.L.	02 -2003/03282	001	29/12/2003
B38599338	GAMA CAPITAL, S.L.	02 -2003/03282	003	30/12/2003
X2587490J	GARBI , BARBARA	02 -2003/02008	005	29/12/2003
42044867Q	GARCIA DE LA TORRE GOMEZ, GONZALO	02 -1998/01061	125	26/11/2003
42044867Q	GARCIA DE LA TORRE GOMEZ, GONZALO	02 -1998/01061	130	30/12/2003
42097485X	GARCIA DIAZ, M.CANDELA	02 -2001/03250	026	22/10/2003
43340887D	GARCIA GARCIA, CEFERINO	02 -2003/02725	010	30/12/2003
42701560J	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	02 -1995/09861	048	17/12/2003
78395413M	GARCIA SANCHEZ, MARIA	02 -1996/01128	054	25/08/2003
X1507605R	GIUNTINI IN PARPAIOLA LINDA	02 -2003/03409	001	29/12/2003
41962689V	GOMEZ MELIAN, MANUEL	02 -2003/03303	002	26/11/2003
42063132L	GOMEZ PEREZ, GREGORIO	02 -2002/01532	021	26/08/2003
42065603Y	GONZALEZ ARTILES, MERCEDES	02 -1999/02615	027	29/12/2003
42031787T	GONZÁLEZ BARROSO, MARÍA ISABEL	02 -2001/02804	020	29/12/2003
43366885V	GONZALEZ DONIZ, MAXIMO JACOBO	02 -1999/00682	057	29/12/2003
45448795J	GONZALEZ ESTEVEZ, JUAN JESUS	02 -2003/03213	001	26/11/2003
41919071F	GONZALEZ GARCIA, SERGIO	02 -2000/00145	037	28/10/2003
41919071F	GONZALEZ GARCIA, SERGIO	02 -2000/00145	041	29/12/2003
41937855T	GONZALEZ HERNANDEZ, PILAR	02 -2003/01385	016	29/12/2003

	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
43825140C	GONZALEZ HERNANDEZ, SANTIAGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01748	003	25/08/2003
43794208T	GONZALEZ MARTIN, LUCIO JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02610	006	29/12/2003
42040052P	GONZALEZ OLIVERO MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00261	018	28/10/2003
43811629X	GONZALEZ ROSA MARIA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01221	020	24/11/2003
42049148L	GONZÁLEZ VERA, GREGORIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00029	010	27/01/2004
42073883Y	GUADARRAMA FEBLES JUAN RAMON	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02303	001	22/09/2003
42073883Y	GUADARRAMA FEBLES JUAN RAMON	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02303	002	24/09/2003
42069624W	GUILLEN PEREZ, M CRISTINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03820	001	27/01/2004
08808834H	GUTIERREZ FLORES, JUAN CARLOS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00047	020	24/11/2003
78408839E	GUTIERREZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -1997/01743	004	24/11/2003
41963027X	HERNANDEZ DIAZ, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02742	014	29/12/2003
42167609F	HERNANDEZ DIAZ, MARIA VICTORIA	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -1996/01185	067	24/11/2003
42008500N	HERNANDEZ DORTA JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03406	002	29/12/2003
42008500N	HERNANDEZ DORTA JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03406	004	27/01/2004
41727882V	HERNÁNDEZ GALMES, FLORENCIO ALBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02124	011	24/10/2003
42025380X	HERNANDEZ GARCIA, ALFONSO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00351	005	02/01/2004
54046137R	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSUE ACTANISTAYA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01268	013	27/01/2004
43623439Y	HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO MARTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00234	010	29/12/2003
42177803N	HERNANDEZ MARTIN PEDRO-MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00537	004	25/08/2003
42051880Z	HERNANDEZ MELO HUMBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03531	001	30/12/2003
78714907Y	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03485	002	02/01/2004
43355340H	HERNANDEZ PLAZA, RAFAEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01234	006	29/12/2003
78360058R	HERNANDEZ RAMOS MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03313	001	29/12/2003
41948304F	HERNANDEZ RAMOS, RAFAEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/03998	064	24/11/2003
43350829S	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00099	028	30/12/2003
52821733W	HERNANDEZ SOSA, JULIAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00070	020	24/11/2003
43360186B	HERNANDEZ TOSTE PETRA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02617	006	30/12/2003
78365492F	HERRERA AGUILAR, M. GUADALUPE JESUS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02461	002	24/11/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
7836492F HERRERA AGUILAR, M. GUADALUPE JESUS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02461	003	29/12/2003
X1107589R IMFELD RAMONA SUSANA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03397	002	29/12/2003
42027909D INSENSE BUJAN, JOSE JAIME	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01856	022	25/11/2003
42027909D INSENSE BUJAN, JOSE JAIME	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01856	023	02/01/2004
A38032678 INSTALACIONES TECNICAS CANARIAS SA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00565	018	22/10/2003
B38341178 JUYMEN SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03318	002	02/01/2004
X0656167T KHAN , TAHIR NAWAZ	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1998/00966	009	30/12/2003
B38477543 L. & P. BOSCO, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00239	015	27/01/2004
42036087E LECUONA RODRIGUEZ-LOPEZ, JESUS MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03289	001	29/12/2003
43367623L LEON LUIS MARIA CATALINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03417	001	29/12/2003
73900779P LLUNA PUIG, RAFAEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01974	059	29/12/2003
42159245S LOPEZ NAZCO, ANTONIO FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00213	014	29/12/2003
42099774E LORENZO PEREZ, JUANA MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01993	041	28/10/2003
42099774E LORENZO PEREZ, JUANA MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01993	043	24/11/2003
B38536595 LOURRIVAS S.L. UNIPERSONAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02833	001	28/10/2003
B38536595 LOURRIVAS S.L. UNIPERSONAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02833	002	28/10/2003
41999362M LUIS HERNÁNDEZ, MARIA AGUSTINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03163	001	24/11/2003
78398105Y LUIS LOPEZ, ENRIQUE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03449	002	30/12/2003
41797093K LUIS PÉREZ, CATALINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02138	002	28/10/2003
41797093K LUIS PÉREZ, CATALINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02138	003	24/11/2003
54045149W LUZARDO CARDONA SANTIAGO RENE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03514	001	30/12/2003
B38530812 M.E.N. LOUZAO S.L.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02772	001	24/11/2003
43805784F MACIAS GARCIA, ANA BELEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02402	077	28/10/2003
45734983N MANOHAR LAL, LAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01172	009	25/08/2003
78391807X MARRERO GARCÍA, FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03329	002	29/12/2003
78702504T MARRERO GOMEZ, NATALIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/02021	020	28/10/2003
78702504T MARRERO GOMEZ, NATALIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/02021	023	02/01/2004
41914740T MARRERO SUÁREZ, TEODORO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00198	009	30/12/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42078082L MARTIN ALVAREZ, CARMEN DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00538	044	24/11/2003
43783581E MARTIN DOMINGUEZ, ABELARDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02643	005	24/11/2003
43373883T MARTIN GARCIA JOSE LUIS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03474	001	29/12/2003
43620404F MARTIN GOMEZ, MARIA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03204	003	30/12/2003
42031020S MARTIN GONZALEZ, ALEJANDRO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02691	018	29/12/2003
45454867J MARTIN GOYA, MARIA LUISA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01078	017	29/12/2003
41763355R MARTIN GUERRA, MERCEDES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/03019	017	22/08/2003
43363701F MARTIN GUTIERREZ, PEDRO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01110	016	27/01/2004
43815118A MARTIN MARRERO, ENRIQUE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00704	007	28/10/2003
43621971X MARTIN RODRIGUEZ, ANGEL J.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/09620	044	02/01/2004
41963765N MATA ALVAREZ, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01263	013	22/10/2003
41963765N MATA ALVAREZ, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01263	015	29/12/2003
43363393C MEDEROS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03366	001	30/12/2003
45725281Q MEDINA PADILLA NELSON	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00851	009	24/11/2003
45725281Q MEDINA PADILLA NELSON	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00851	010	24/11/2003
41820929Y MENDEZ DORTA CARMELINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02314	011	29/12/2003
42069729S MENDEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03192	001	29/12/2003
41965165D MENDEZ TOLEDO, GENOVEVA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01763	004	26/08/2003
B38301297 MENDEZ Y ROSALES, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01588	068	27/08/2003
41998350M MENDOZA MENDOZA, ACISCLO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01726	003	26/08/2003
78367944K MENESES CRUZ, ANTONIO MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02969	024	29/12/2003
X0967855S MICHAEL HOLIDAY	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01938	006	26/08/2003
X3700279Q MILLS, JULIAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02032	001	29/12/2003
42619306F MOLA DORESTE, JAIME	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01956	077	23/09/2003
22966046V MONROY TAPIADOR, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1997/01775	024	26/08/2003
41957975H MONTERO CARRASCO GLORIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02275	001	22/09/2003
41957975H MONTERO CARRASCO GLORIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02275	002	24/09/2003
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	027	29/12/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	028	27/01/2004
78679523L MORALES DARIAS MARIA LORENA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03607	001	29/12/2003
78362303S MORALES TORRES, JOSE FELIP	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02079	003	24/11/2003
78362303S MORALES TORRES, JOSE FELIP	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02079	004	29/12/2003
41868538M MORENO MENDEZ, CIRO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01860	003	23/09/2003
42089772W MORIN MORIN JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2002/01379	027	26/11/2003
42074587C MOSQUERA ROMAN, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/01985	023	28/10/2003
42074587C MOSQUERA ROMAN, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/01985	024	24/11/2003
43813666T MUÑOZ SUAREZ ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03209	001	29/12/2003
43813666T MUÑOZ SUAREZ ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03209	002	29/12/2003
78355303D NAVARRO FORTES, DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00293	024	29/12/2003
43810970H NAVARRO PADILLA, LUIS DOMINGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02751	007	29/12/2003
45438634H NUÑEZ FERNAUD, EDUARDO	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2003/03212	001	12/01/2004
19554994A OCHANDO ARONA, FELICIDAD	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03167	001	29/12/2003
19554994A OCHANDO ARONA, FELICIDAD	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03167	003	02/01/2004
78381248P OLIVA GARCIA, ASENSIÓN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01720	006	26/08/2003
B38242459 ÓPTICA LABOP S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03240	001	29/12/2003
43368432T ORTA CONCEPCION, CARLOS JULIAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01792	011	29/12/2003
43368432T ORTA CONCEPCION, CARLOS JULIAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01792	012	30/12/2003
46629056Y ORTEGA BALLESTER, DAVID	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03215	002	27/01/2004
42057274A PADILLA TORRES, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02931	017	27/08/2003
78699405Y PADRON ALVARADO, TONY AGUSTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00702	010	29/12/2003
78680143H PADRON BELLO, JUAN FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00026	010	29/12/2003
42046365L PADRON BENCOMO, MARIA JERONIMA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03641	001	29/12/2003
40429724W PALE OCCAÑA, AGUSTÍN	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2003/02300	001	18/12/2003
25570500C PALMERO GARCIA, JUAN ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/01101	042	27/08/2003
B38275707 PANIFICADORA SAN ROMAN SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00897	010	27/08/2003
42930434Z PEÑA EXPOSITO JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02482	008	24/11/2003

	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78557755J	PERAZA SANTANA FRANCISCO VICTOR	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03461	002	29/12/2003
42053646D	PERDOMO MENDEZ, MARIA DEL CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2001/03056	036	13/10/2003
42053646D	PERDOMO MENDEZ, MARIA DEL CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/03056	039	28/10/2003
42016848B	PEREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02117	005	29/12/2003
45702918D	PEREZ DELGADO ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2003/02631	003	29/10/2003
41771947Z	PEREZ DIAZ, FLORENTINO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02134	001	24/09/2003
42096559G	PEREZ GALAN OLIVIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03525	001	29/12/2003
42062699T	PEREZ GONZALEZ CARMEN MARGARITA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02239	007	28/10/2003
41999035T	PEREZ LOPEZ, PURIFICACION	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01250	064	29/12/2003
41999035T	PEREZ LOPEZ, PURIFICACION	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01250	066	27/01/2004
42168633L	PEREZ MARTIN , ANA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03685	001	29/12/2003
42168633L	PEREZ MARTIN , ANA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03685	003	30/12/2003
43368041T	PEREZ MONASTERIO SANTIAGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02583	004	24/11/2003
42059815Z	PEREZ OLIVE, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02147	003	22/10/2003
42059815Z	PEREZ OLIVE, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02147	004	28/10/2003
43651476Y	PEREZ RODRIGUEZ, FERNANDO FELIX	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01383	008	04/08/2003
42124327B	PEREZ SAN JUAN, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03312	002	29/12/2003
43603655W	PEREZ SERICHOL M CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03453	001	29/12/2003
43603655W	PEREZ SERICHOL M CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03453	002	29/12/2003
42927733G	PEREZ VERA, MANUELA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01435	006	24/11/2003
B38087383	PINTURAS REVESTIMIENTOS VALLE S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03270	001	29/12/2003
43786658V	PLASENCIA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CREDITOS	02 -1995/09063	047	05/03/2002
B38396297	PRIMAVERA DEVELOPMENT'S, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01337	045	29/12/2003
X0115731H	PUNJABI MOHAN PARMANAND	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03756	001	27/01/2004
43770748T	QUEIPO VERGARA, ALFREDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03205	001	29/12/2003
42048048T	QUINTERO MEDINA, MARCELO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00505	010	27/01/2004
42930880T	RAMOS MARTIN, CANDELARIA ALEIDA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1997/00320	027	28/10/2003
42009678V	RANCEL VARGAS, ANTONIO MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -1998/01381	019	24/11/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
B38416715	RATUZO SL	02 -2003/03541	002	07/01/2004
B38064960	READ INTERNATIONAL, S.L.	02 -2003/03233	001	29/12/2003
B38064960	READ INTERNATIONAL, S.L.	02 -2003/03233	002	30/12/2003
78410438B	REYES ACOSTA, MARIA NIEVES	02 -1999/01285	037	29/12/2003
42059439Y	REYES CONCEPCIÓN, CANDELARIA	02 -2000/02642	008	29/12/2003
42059439Y	REYES CONCEPCIÓN, CANDELARIA	02 -2000/02642	009	27/01/2004
78714348E	REYES PEREZ, TANAU SU	02 -2003/02828	001	28/10/2003
42115758K	RIOS LOPEZ, FRANCISCO	02 -2003/03687	001	29/12/2003
78570877W	RIVERO HDEZ IVAN	02 -2003/03480	001	29/12/2003
78697747G	RODRIGUEZ BENITEZ, ADAN DE LA CRUZ	02 -2002/01481	022	24/11/2003
31636570R	RODRIGUEZ BONILLA, MANUEL	02 -2003/02225	002	25/09/2003
41958026T	RODRIGUEZ BRITO, PEDRO	02 -2003/01749	015	29/12/2003
41955530B	RODRIGUEZ CASTRO JESUS RAFAEL	02 -2003/03508	001	29/12/2003
41955530B	RODRIGUEZ CASTRO JESUS RAFAEL	02 -2003/03508	002	29/12/2003
41912243X	RODRIGUEZ DARIAS, ANGEL	02 -1998/00917	016	28/10/2003
45438088R	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA CANDELARIA	02 -2003/03211	001	29/12/2003
45438088R	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA CANDELARIA	02 -2003/03211	003	27/01/2004
41918789R	RODRIGUEZ GONZALEZ, AVELINO	02 -2003/03271	001	29/12/2003
41918789R	RODRIGUEZ GONZALEZ, AVELINO	02 -2003/03271	002	29/12/2003
00112598I	RODRIGUEZ GONZALEZ, PABLO	02 -2000/03176	045	22/10/2003
41849195M	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANGEL MIGUEL	02 -2003/03692	001	27/01/2004
78391865E	RODRIGUEZ LORENZO, FERNANDO	02 -2003/00956	014	29/12/2003
78609090N	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	02 -2003/03339	001	29/12/2003
78609090N	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	02 -2003/03339	002	02/01/2004
42158223M	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	02 -2002/00330	055	29/12/2003
41905835L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAUDELINO	02 -2000/01680	041	30/12/2003
42069282M	RODRIGUEZ ROJAS, ISABEL C	02 -2001/03418	011	29/10/2003
45445545Y	RODRIGUEZ TRUJILLO MARIA INMACULADA	02 -2003/00744	005	26/08/2003

	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78679641E	RODRIGUEZ Y ANES, AITOR G.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02778	001	28/10/2003
78679641E	RODRIGUEZ Y ANES, AITOR G.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02778	002	24/11/2003
78679641E	RODRIGUEZ Y ANES, AITOR G.	DILIG. DE EMBARGO DE SUELDOS	02 -2003/02778	003	22/12/2003
B38438386	RUTPALMA S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00292	032	02/01/2004
41897676W	SANCHEZ RODRIGUEZ JUVENAL CRUZ	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02933	026	29/12/2003
42144663S	SANFIEL RODRIGUEZ, OSWALDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00659	007	28/10/2003
41832054E	SANTANA PADRON, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02392	028	28/10/2003
41832054E	SANTANA PADRON, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02392	031	27/01/2004
B38422994	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO HOTELERO DE TENERIFE S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03275	001	29/12/2003
A33634833	SHORTES ESPAÑA, S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03286	001	29/12/2003
41895459Q	SIMÓN MARTÍN, DULCE MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03656	004	30/12/2003
78365040S	SIMÓN MEDEROS, JOSE VICENTE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1994/00127	031	25/11/2003
B38433884	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ARCHIPIELAGO, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	02 -2002/00962	046	18/12/2003
B38516969	SKY PARK SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03547	003	29/12/2003
B38505426	SNACKS CANARIAS SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03288	001	29/12/2003
41941692L	SOSA IZQUIERDO, DOMINGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03305	001	29/12/2003
41941692L	SOSA IZQUIERDO, DOMINGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03305	002	27/01/2004
41773692B	SUAREZ ALONSO, NICOLAS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03173	001	29/12/2003
41773692B	SUAREZ ALONSO, NICOLAS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03173	002	29/12/2003
41773692B	SUAREZ ALONSO, NICOLAS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03173	003	30/12/2003
41983341S	SUAREZ CASTRO, VALENTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00835	081	02/01/2004
43778326B	SUAREZ GARCIA, M.DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01156	012	29/12/2003
B38292140	SUCULUM 2000, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00340	004	25/04/2003
B38292140	SUCULUM 2000, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00340	029	28/10/2003
B38292140	SUCULUM 2000, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00340	038	27/01/2004
B38371357	SURALVA CONSULTING SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01981	013	24/11/2003
B38642906	TAFICENO, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/03306	001	29/12/2003
B38392692	TAGULUCHE SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01961	009	27/01/2004

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
X226679Z	TALLONE, ALESSIO	02 -2003/03405	001	30/12/2003
78376325F	TEJERA GONZALEZ SINFORIANO ADOLFO	02 -2002/00190	021	27/01/2004
A78288743	TELEFONICA TELECOMUNICACIONES PUBLICAS S.A.	02 -2003/03230	001	29/12/2003
X0563053S	THORNE, GORDON KEITH	02 -2003/01929	001	22/09/2003
42158790C	TOLEDO AFONSO, ZOILA	02 -2003/02812	008	29/12/2003
42070612R	TOLEDO HERNANDEZ, JUAN JOSE	02 -2000/02657	016	25/08/2003
B38396644	TOMALINA INVEST SL	02 -2003/03278	001	30/12/2003
42930235E	TORRES SANTOS, JULIO	02 -2001/00594	044	27/01/2004
21478554G	TRIGO GARCIA JUAN CARLOS	02 -2003/03392	001	29/12/2003
21478554G	TRIGO GARCIA JUAN CARLOS	02 -2003/03392	002	29/12/2003
F38071973	TROUPE COMICOS ZARANDA	02 -2003/02771	002	28/10/2003
F38071973	TROUPE COMICOS ZARANDA	02 -2003/02771	003	28/10/2003
32848601R	TRUJILLO FERNANDEZ, FRANCISCO	02 -2003/02099	004	29/12/2003
32848601R	TRUJILLO FERNANDEZ, FRANCISCO	02 -2003/02099	005	27/01/2004
42021577W	TRUJILLO GUIROLA, MANUEL	02 -2003/01947	009	27/01/2004
B38210761	UVE CE DE SERVICIOS S.L.	02 -1999/02457	040	28/10/2003
X0178086C	VAN MEIRHAEGHE, CRISTINA	02 -2003/03396	002	29/12/2003
X2572342E	VAN SLUIS, WESSEL	02 -2003/00500	002	05/01/2004
X2114986K	VANDENBERGHE DANUEB GEORGES FRANCOIS	02 -2003/00882	001	17/12/2003
33965633S	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO	02 -2003/03172	002	30/12/2003
43817346T	VEGA TORRES, ANGEL GUSTAVO	02 -2003/02317	007	25/11/2003
45705231E	VILLEGAS PEREZ, ROSARIO	02 -2003/03335	001	29/12/2003
X0519872A	WEYTIENS YORGEN, CLAIRE	02 -2000/01390	019	29/12/2003
42097156A	WUYTS STROBLOVA, PAULA IVONNE	02 -2001/00614	037	24/10/2003
42097156A	WUYTS STROBLOVA, PAULA IVONNE	02 -2001/00614	043	30/12/2003
42086390R	YANES DEL PINO, ANGEL ALFONSO	02 -1996/06781	024	28/10/2003
B38493888	YEYCOM MERCHANTAISING DEPORTIVO SLL	02 -2003/02835	008	29/12/2003
43786617E	ZERPA JORGE DIEGO AGUSTIN	02 -2003/02155	008	02/01/2004
A81639023	ZWUARTE AREND SA	02 -2003/03374	003	27/01/2004

**Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación**

544 Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 11 de febrero de 2004, relativo a notificación de la Resolución de 14 de octubre de 2003, por la que se resuelve el procedimiento que pone fin a la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2003, destinadas al fomento de ferias y certámenes ganaderos.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 10 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la

Comunidad Autónoma de Canarias, se hace pública, en el anexo adjunto, las subvenciones concedidas mediante la Resolución nº 419, de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Ganadería, por la que se resuelve la convocatoria, para el ejercicio 2003, de las subvenciones destinadas al fomento de ferias y certámenes ganaderos, realizada mediante Orden de 27 de enero de 2003 (B.O.C. nº 25, de 6.2.03), y declarando de las solicitudes restantes, una desestimada y una renuncia aceptada.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2004.-
El Director General de Ganadería, Juan Gabriel de la Fuente Perdomo.

ANEXO

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	"FERIA GANADERA DE SAN ISIDRO	2.709,45
		"FERIA GANADERA DE LA APAÑADA"	3.758,48
TOTAL BENEFICIARIO			6.467,93

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3804600I	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	"FERIA DE GANADO II FERIA DE LO NUESTRO"	
TOTAL BENEFICIARIO			13.731,16

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3804100J	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL	"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO"	
TOTAL BENEFICIARIO			6.802,38

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3803100A	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.	"FERIA COMARCAL DE GANADO 2003"	
TOTAL BENEFICIARIO			5.070,76

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3802700I	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL PASO	" XII FERIA GANADERA AUTOCTONA INSULAR"	5.181,79
		"XI FERIA GANADERA DE RAZA PALMERA"	6.308,98
TOTAL BENEFICIARIO			11.490,77

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3802600A	EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA.	"FERIA DE GANADO SAN ISIDRO LABRADOR-BENIJOS 2002"	3.578,10
		"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN ISIDRO LABRADOR"	4.203,03
TOTAL BENEFICIARIO			7.781,13

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3802500C	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO	"FERIA GANADERA SAN ANTONIO ABAD"	
TOTAL BENEFICIARIO			3.014,11

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3802400F	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	"FERIA GANADERA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"	
TOTAL BENEFICIARIO			5.660,36

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3801600B	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	"CONCURSO INSULAR DE GANADOS SAN ANTONIO DEL MONTE"	8.778,68
		"II MUESTRA DE CABRA PALMERA"	1.547,32
TOTAL BENEFICIARIO			10.326

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3801000E	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE.	"FERIA DE GANADO DE SAN ANTONIO ABAD"	
TOTAL BENEFICIARIO			2.476,38

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA	"FERIA GANADERA INSULAR DE SAN ISIDRO"	
TOTAL BENEFICIARIO			5.099,03

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3800002B	EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA	"II CONCURSO DE OVINO Y CAPRINO"	
TOTAL BENEFICIARIO			2.375,08

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3503300J	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	"FERIA EXPOSICIÓN COMARCAL DE GANADO"	
TOTAL BENEFICIARIO			3.634,97

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3503200B	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	"FERIA DE GANADO SAN VICENTE FERRER"	
TOTAL BENEFICIARIO			2.570,66

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3503100D	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	"FERIA DE GANADO DE SAN MIGUEL"	5.342,52
		"FERIA DE GANADO SAN JUAN"	1.041,81
TOTAL BENEFICIARIO			6.384,33

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502700B	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEROR.	"FERIA DE GANADO NTRA. SRA. DEL PINO 2002"	3.113,99
		"FERIA DE GANADO NTRA. SRA. DEL PINO 2003"	3.458,90
		"FERIA DE GANADO FIESTAS DEL AGUA 2002"	2.368,35
		"FERIA DE GANADO FIESTAS DEL AGUA 2003"	1.676,16
TOTAL BENEFICIARIO			10.617,40

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502600D	M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	"FERIA DE GANADO SAN JUAN BAUTISTA"	1.983,90
		"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN GREGORIO"	2.002,48
TOTAL BENEFICIARIO			3.986,38

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502500F	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	"FERIA GANADERA DE LAS FIESTAS PATRONALES"	
TOTAL BENEFICIARIO			3.665,26

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502200C	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA	"FERIA DE GANADO SAN ANTONIO DE PADUA"	
TOTAL BENEFICIARIO			2.277,45

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502100E	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	"FERIA DE GANADO SAN NICOLAS"	
TOTAL BENEFICIARIO			1.899,90

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3502000G	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	"FERIA DE GANADO DE TUNTE"	
TOTAL BENEFICIARIO			793,56

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3501400J	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA	"FERIA GANADERA NTRA. SRA. LA CANDELARIA"	1.045,23
		"FERIA DE GANADO SAN ANTONIO DE PADUA"	1.640,35
		"FERIA DE GANADO SAN JUDAS TADEO"	344,77
TOTAL BENEFICIARIO			3.030,35

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3501200D	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO	"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA"	736,71
		"FERIA DE GANADO SAN PEDRO Y SAN PABLO"	772,01
		"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO DE NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO 2003"	1.096,07
		"FERIA DE GANADO SAN ISIDRO"	740,26
		"FERIA DE GANADO NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO 2002"	931,55
TOTAL BENEFICIARIO			4.276,60

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3501000H	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	"FERIA DE GANADO SANTA MARÍA DE GUÍA	2.839,18
		"FERIA DE GANADO SAN JOSÉ MONTAÑA ALTA"	1.422,59
		"FERIA DE GANADO VIRGEN DE GUÍA"	2.328,15
TOTAL BENEFICIARIO			6.589,92

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500900J	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALDAR	"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SANTIAGO APOSTOL"	3.049,09
		"FERIA DE GANADO SAN ISIDRO"	769,29
		"FERIA DE GANADO SANTIAGO"	2.476,35
TOTAL BENEFICIARIO			6.294,73

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500800B	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	"FERIA DE GANADO SAN ROQUE 2002"	1.311,50
		"FERIA DE GANADO SAN ROQUE 2003"	1.387,41
		TOTAL BENEFICIARIO	2.698,91

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500600F	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	"FERIA DE GANADO SAN JUAN"	
TOTAL BENEFICIARIO			3.370,64

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500500H	AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	"FERIA DE GANADO SAN ISIDRO"	
TOTAL BENEFICIARIO			1.694,48

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500200E	ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES	"FERIA DE GANADO NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	1.263,12
		"FERIA GANADERA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO"	473,67
		TOTAL BENEFICIARIO	1.736,79

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
P3500003C	EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	"XVIII FERIA AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA DE FUERTEVENTURA"	
TOTAL BENEFICIARIO			32.131,55

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G38287827	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE TENERIFE - AGATE	"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN BENITO 2002"	1.476,35
		"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN BENITO 2003"	1.066,37
		TOTAL BENEFICIARIO	2.542,72

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G38239349	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALLE JIMÉNEZ	"EXPOSICIÓN DE LA XXXV FERIA DE GANADO VACUNO VALLE JIMÉNEZ	
TOTAL BENEFICIARIO			1.325,39

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35403310	CLUB DE LA TERCERA EDAD SAN BARTOLOMÉ DE LAS LAGUNETAS	"FERIA EXPOSICIÓN DE GANADO SAN BARTOLOMÉ	
TOTAL BENEFICIARIO			184,73

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35335330	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN LANZAROTE	"FERIA DE GANADO SANTA ROSA DE LIMA"	
TOTAL BENEFICIARIO			762,31

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35335330	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN LANZAROTE	"FERIA DE GANADO SANTA ROSA DE LIMA"	
TOTAL BENEFICIARIO			762,31

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35267863	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS HACIENDAS	"FERIA DE GANADO NTRA. SRA. LA VIRGEN DE FÁTIMA	
TOTAL BENEFICIARIO			824,82

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35256197	ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN BARTOLOMÉ DE FONTANALES	"FERIA GANADERA SAN BARTOLOMÉ DE FONTANALES 2002"	473,67
		"FERIA GANADERA SAN BARTOLOMÉ DE FONTANALES 2003"	1.338,91
TOTAL BENEFICIARIO			1.812,58

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35245240	ASOCIACIÓN FAMILIAR Y DE VECINOS "VECINOS UNIDOS"	"FERIA DE GANADO SANTIAGO APOSTOL"	
TOTAL BENEFICIARIO			1.861,52

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	TOTAL
G35213958	ASOCIACIÓN DE VECINOS LUGAR DE LUGAREJO	"FERIA DE GANADO"	
TOTAL BENEFICIARIO			1.229,75

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

545 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 13 de febrero de 2004, relativo a notificación a D. Fernando Martín del Villar, en ignorado domicilio, de la Resolución de 31 de octubre de 2003, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 11 de julio de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el recurso 533/02.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución del Director General de Personal de 31 de octubre de 2003, relativa a la reclamación antedicha interpuesta por D. Fernando Martín del Villar por no haberse podido entregar la misma en el último domicilio conocido de éste, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que dispone la ejecución de la sentencia de 11 de julio de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el recurso 533/02, interpuesto por D. Fernando Martín del Villar.

Primero.- D. Fernando Martín del Villar, funcionario del Cuerpo de Maestros, presentó recurso contencioso-administrativo contra el silencio administrativo en materia de clarificación de su situación administrativa en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Segundo.- La citada demanda fue sustanciada en el recurso nº 533/02, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, dictando sentencia de 11 de julio de 2003, con el siguiente fallo:

“Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por la representación en juicio de D. Fernando Martín del Villar, anulo el acto recurrido, reconociendo el derecho del recurrente a obtener de la Administración demandada un pronunciamiento expreso sobre los particulares de su situación administrativa señalados en los apartados 1º y 2º del suplico de la demanda, inadmitiendo el recurso en todo lo demás, sin que proceda condenar a ninguna de las partes a pagar las costas de este procedimiento.”

Tercero.- Los apartados 1º y 2º del suplico de la demanda dicen textualmente lo siguiente:

“1º) Que la Administración Educativa competente debe dictar Resolución en la que se clarifique cual es la situación administrativa de mi mandante en este momento.”

“2º) Que por la Administración demandada se proceda a dictar Resolución que reconozca la antigüedad del recurrente y su puntuación con efectos anteriores a la participación en el concurso de traslados.”

Cuarto.- Visto el escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, de 6 de octubre de 2003, que ordena su ejecución.

Vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 118 de la Constitución Española, el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en virtud de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Personal por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

R E S U E L V O:

Primero.- En ejecución de la citada sentencia de 11 de julio de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, dictada en el recurso nº 533/02, se informa lo siguiente:

1.1. En contestación al apartado 1º del suplico de la demanda, en la actualidad, D. Fernando Martín del Villar es funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con destino definitivo en el C.E.I.P. León y Castillo, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por la especialidad de Francés de Educación Primaria; según certificado de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, cuenta con una antigüedad en el centro desde el 1 de septiembre de 2001, en virtud de la Orden de 8 de junio de 2001 relativa a la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados para Maestros.

Teniendo concedido el interesado una licencia por enfermedad, en la actualidad su destino docente en el C.E.I.P. León y Castillo, especialidad de Francés de Educación Primaria, está cubierto en sustitución por un funcionario de carrera sin destino definitivo, que la desempeña. Desde el momento que D. Fernando Martín del Villar obtuviera el “alta” médica, ocuparía inmediatamente su plaza docente.

1.2. En contestación al apartado 2º del suplico de la demanda, debemos citar el Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslado de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes (B.O.E. de 6 de octubre); este Real Decreto es de obligado cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los funcionarios docentes no universitarios, caso de D. Fernando Martín del Villar, aunque gestionados por las Comunidades Autónomas competentes, pertenecen a un Cuerpo de carácter nacional, y por ello están sujetos a un régimen jurídico homogéneo independientemente del ámbito territorial en donde presten sus servicios; en este sentido, debemos citar el artículo 149.18ª de la Constitución Española, que recoge como competencia exclusiva del Estado las bases del régimen estatutario de los funcionarios de las Administraciones Públicas, incluidas las Comunidades Autónomas, garantizando a los administrados un tratamiento común en todas ellas.

Así, el artículo 6 del citado Real Decreto establece que el baremo de méritos a tener en cuenta en estos concursos de traslado se ajustará, para las plazas correspondientes a los distintos cuerpos, a las especificaciones que se recogen en los anexos del propio Real Decreto.

Para el Cuerpo de Maestros, estas especificaciones las recoge el anexo I, en cuyo apartado "a)" regula, a efectos de puntuar en el baremo de méritos, el tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo, en el centro desde el que se participa; en concreto, el punto 4.1 de este apartado "a)" regula expresamente que para los maestros que participen en el concurso desde la situación de provisionalidad por haberseles suprimido la unidad o plaza que venían sirviendo con carácter definitivo, (...) se considerará como centro desde el que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

Y el punto 5 dice que los maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión (...).

A título de ejemplo, estas especificaciones para el baremo de los méritos se recogen literalmente en el último concurso de traslados convocado para el Cuerpo de Maestros, hecho público por Orden de 9 de octubre de 2002 (B.O.C. de 18).

Recordemos que D. Fernando Martín no está actualmente en situación de provisionalidad porque no se le ha suprimido la plaza que ocupa con carácter definitivo en el C.E.I.P. Mesa y López; de hecho, en sustitución del dicente por su licencia por enfermedad, hay otro funcionario que la está desempeñando efectivamente.

Hecha esta consideración y vista la normativa anteriormente citada, decir que a efectos de puntuar en el baremo de méritos de un concurso de traslados por el tiempo de permanencia ininterrumpida en el centro desde el que se participa con destino definitivo, solo se le debe puntuar desde su toma de posesión en el citado centro, el 1 de septiembre de 2001; ello, no obstante, si no se produjera en el futuro una situación de supresión de la plaza, aplicándose en ese momento la normativa reseñada.

Segundo.- Dese traslado de esta Resolución a D. Fernando Martín del Villar.

Tercero.- Dese traslado de esta Resolución al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, para su conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2004.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

546 *Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2004, que notifica a la entidad Costa del Papagayo, S.A., en ignorado paradero, comunicación de 1 de diciembre de 2003.*

En el Boletín Oficial de Canarias nº 243, de 15 de diciembre de 2003, fue publicado anuncio de 1 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de los suelos urbanizables o aptos para urbanizar que pudieran verse afectados por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2003, de 14 de abril, que aprueba las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Con fecha 9 de diciembre de 2003 ha sido intentada la notificación de la comunicación que literalmente se transcribe en el apartado dispositivo primero de esta Resolución en el domicilio de la entidad Costa del Papagayo, S.A., que figura en dicho expediente, sin que haya sido recibida por el interesado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a la entidad Costa del Papagayo, S.A., la siguiente comunicación del Viceconsejero de Ordenación Territorial:

“Por la presente pongo en su conocimiento que en esta Viceconsejería de Ordenación Territorial, se instruye expediente para la declaración de los suelos urbanizables o aptos para urbanizar afectados por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, iniciado en virtud de Orden nº 530, de 26 de noviembre de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial con objeto de comprobar si se dan los supuestos establecidos en dicha Disposición para que los terrenos hayan quedado clasificados como suelo urbanizable no sectorizado o como suelo rústico de protección territorial. Por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se ha elaborado el informe establecido al respecto en el apartado 6 de la citada Disposición.

En el citado procedimiento se acordó dar audiencia a las Corporaciones Locales en cuyo ámbito territorial se ubican los suelos examinados. A tales efectos, debe señalarse la conveniencia de acreditar, en su caso, el uso exclusivamente residencial, turístico o mixto a que se destina el suelo, así como el cumplimiento de los deberes urbanísticos señalados en el apartado 2º de la referida Disposición Adicional Cuarta o el carácter aislado o no de los terrenos, conforme a las circunstancias detalladas en el apartado 3º de la misma Disposición. También será conveniente acreditar los hechos o documentos que justifiquen, si fuera el caso, la no imputabilidad al promotor del eventual incumplimiento de los referidos deberes urbanísticos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que en el plazo de 15 días puede alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes, a cuyo fin remitimos copia de la Memoria y la ficha del informe de la Agencia correspondiente al suelo respecto del cual figura como promotor o representante de la entidad promotora, conforme a los datos obrantes en dicha Agencia.”

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Arrecife, esta Resolución para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2004.- El Viceconsejero de Ordenación Territorial, Fernando González Santana.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

547 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 3 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 1.309/2003, interpuesto por Dña. Inmaculada Lorenzo Benítez, contra la desestimación presunta de la petición formulada el 11 de febrero de 2002 solicitando la indemnización por daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la anómala actuación de la Administración, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

“En cumplimiento a lo acordado el 23 de diciembre de 2003, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo seguido bajo el nº 1.309/2003, interpuesto por Dña. Inmaculada Lorenzo Benítez, contra la desestimación presunta de la petición formulada el 11 de febrero de 2002 solicitando la indemnización por daños y perjuicios ocasionados por el ICFEM -hoy SCE- como consecuencia de su anómala actuación en relación con el otorgamiento de las adjudicaciones de contratos programa y cursos formativos, que culminó con la petición de revocación de la homologación de todas las especialidades formativas correspondientes a la sede de la calle Párroco Matías Artiles, 20, Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su sede de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido bajo el número de procedimiento 1.309/2003.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Ca-

narias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 1.309/2003, puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.- La Directora del Servicio Canario de Empleo, Juliana García Vega.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2004.- La Directora, Juliana García Vega.

548 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 10 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo nº 09/01 correspondiente a la entidad Pizzas Natura, S.L.*

“En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Isabel Ezquerro Aguado, en nombre y representación de Dña. Yanett Yanes Gómez, administradora de la entidad Pizzas Natura, S.L. Procedimiento Ordinario 1394/2003, contra la Resolución nº 03-38/0122, de fecha 16 de julio de 2003, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, y contra la Resolución nº 03-38/0132, de fecha 8 de octubre de 2003, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias en orden a emplazar a todos los interesados en este procedimiento para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con fir-

ma de Abogado, haciendo saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna”.- La Directora del Servicio Canario de Empleo, Juliana García Vega. Propuesto en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2004.- La Subdirectora de Empleo, María Teresa Covisa Rubia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2004.- La Directora, Juliana García Vega.

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

549 *ANUNCIO de 6 de febrero de 2004, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de febrero de 2004, del Sr. Consejero Delegado de Turismo y Transportes del Cabildo Insular de La Palma relativo a notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa sobre transportes terrestres que se relacionan.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

D I S P O N G O:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido incoado por el Consejero Delegado de este Cabildo Insular por infracción administrativa contemplada en la normativa reguladora de los transportes terrestres.

El Cabildo Insular de La Palma tiene atribuida la competencia en materia de transportes terrestres que le ha sido transferida por la Disposición Adicional Primera, letra l), de la Ley territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, ejerciendo este Consejero las facultades que le atribuyen tanto

el artículo 34.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el Decreto de Delegación de Funciones de 20 de junio de 2003, como el artículo 10.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Se ha nombrado Instructor de los expedientes a D. Esteban René García Quesada, que podrá ser recusado conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 210 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia que de no presentar alegaciones a la resolución de iniciación, ésta podrá ser considerada propuesta de resolución. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se informa que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de seis meses.

Puede Vd. reconocer voluntariamente su responsabilidad y hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo de quince días siguientes al de la notificación, en cuyo caso la cuantía de la misma se reducirá en un 25%, todo ello de conformidad con lo establecido en el artº. 146.3 de la Ley 16/1987, sobre Ordenación de los Transportes Terrestres, tras la modificación operada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre.

El importe de la citada multa podrá abonarlo en período voluntario mediante transferencia a la cuenta corriente de la entidad CajaCanarias nº 2065 0711 82 1111002153, o directamente en la Oficina Auxiliar de Recaudación de este Cabildo Insular, sita en la calle O'Daly, 50, de Santa Cruz de La Palma, y cuyo resguardo deberá aportar en el Servicio de Transporte de esta Corporación.

1. TITULAR: Grolei Servicios, S.L.; Nº EXPTE.: TF/2003/500001; POBLACIÓN: Breña Alta; MATRÍCULA: TF-3602-BZ; INFRACCIÓN: artículos 140.a), en relación con el 102.2.a) y 102.3 Ley 16/1987, de 30 de julio; CUANTÍA: mil quinientos (1.500) euros; HECHO: realizar un servicio público de mercancías sin que el conductor, D. José María San Juan Mesa, acredite relación laboral ni nominal con la empresa.

2. TITULAR: D. Gil Roberto Pérez Hernández; Nº EXPTE.: TF/2003/500011; POBLACIÓN: La Laguna;

MATRÍCULA: TF-2590; INFRACCIÓN: artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30 de julio, y artº. 197.a) Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: mil quinientos (1.500) euros; HECHO: realizar un servicio público de mercancías careciendo de la correspondiente tarjeta de transporte.

3. TITULAR: D. William Albert Lorenzo González; Nº EXPTE.: TF/2003/500015; POBLACIÓN: Villa y Puerto de Tazacorte; MATRÍCULA: TF-1964-BN; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, y artº. 198.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: ciento cincuenta (150) euros; HECHO: realizar un servicio privado de mercancías careciendo de la correspondiente tarjeta de transporte.

4. TITULAR: D. José González Martín; Nº EXPTE.: TF/2003/500030; POBLACIÓN: Los Llanos de Aridane; MATRÍCULA: TF-6881-I; INFRACCIÓN: artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30 de julio, y artº. 197.a) Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: mil quinientos (1.500) euros; HECHO: realizar un servicio público de mercancías careciendo de la correspondiente tarjeta de transporte.

Santa Cruz de La Palma, a 6 de febrero de 2004.-
El Consejero Delegado de Turismo y Transportes,
Jaime Sicilia Hernández.

550 ANUNCIO de 6 de febrero de 2004, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes.

Providencia de febrero de 2004, del Consejero Delegado del Área de Turismo y Transportes del Cabildo Insular de La Palma relativo a notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracciones a la normativa sobre transportes terrestres que se relacionan.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan las resoluciones formuladas en los expedientes que les

han sido instruidos por esta administración pública en materia de infracciones a la normativa reguladora de los transportes terrestres.

El Cabildo Insular de La Palma tiene atribuida la competencia en materia de transportes terrestres que le ha sido transferida por la Disposición Adicional Primera, letra l), de la Ley territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, ejerciendo este Consejero las facultades que le atribuyen tanto el artículo 34.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el Decreto de Delegación de Funciones de 20 de junio de 2003, como el artículo 10.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La cuantía de la sanción deberá ser ingresada en la cuenta corriente de la entidad CajaCanarias nº 2065 0711 82 1111000641, o directamente en la Oficina Auxiliar de Recaudación de este Cabildo Insular, sita en la calle O'Daly, 50, de Santa Cruz de La Palma, y cuyo resguardo deberá aportar en el Servicio de Transporte de esta Corporación, en los plazos siguientes:

a) Si la notificación se practica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde esa fecha hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación se practica entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo sin que el importe de la multa haya sido abonado, se iniciará el procedimiento de apremio previsto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, resultando incrementado el importe de la multa en un 20%, de conformidad con lo establecido en artículo 100 del mismo texto reglamentario.

Contra las resoluciones recaídas cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Consejero en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución. Asimismo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. No obstante, podrán utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedente.

1. TITULAR: Fidelina, S.L.; N° EXPTE.: TF/2002/500307; POBLACIÓN: Santa Cruz de La Palma; MATRÍCULA: TF-3635-BU; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30 de julio, y artº. 198.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: ciento cincuenta (150) euros; HECHO: realizar un servicio privado de mercancías careciendo de la correspondiente tarjeta de transporte.

2. TITULAR: Fidelina, S.L.; N° EXPTE.: TF/2002/500308; POBLACIÓN: Santa Cruz de La Palma; MATRÍCULA: TF-3635-BU; INFRACCIÓN: artº. 141.q) Ley 16/1987, de 30 de julio, y 198.s) Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; CUANTÍA: mil trescientos ochenta (1.380) euros; HECHO: realizar un servicio privado de mercancías careciendo de certificado para el transporte de mercancías perecederas en vigor.

3. TITULAR: D. Ernest Rinpert; N° EXPTE.: TF/2002/500318; POBLACIÓN: Los Llanos de Aridane; MATRÍCULA: TF-9051-AY; INFRACCIÓN: artículos 140.a), en relación con el 102.2.a) y 102.3 Ley 16/1987, de 30 de julio; CUANTÍA: ciento cincuenta (150) euros; HECHO: realizar un servicio público de mercancías sin que el conductor, D. Román Moreno Ramos, acredite relación laboral ni nominal con la empresa.

Santa Cruz de La Palma, a 6 de febrero de 2004.-
El Consejero Delegado de Turismo y Transportes,
Jaime Sicilia Hernández.

551 *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 23 de enero de 2004, relativo al deslinde del Barranco de Aduares, término municipal de Breña Alta.- Expte. nº OB-61/02.*

El Consejo Insular de Aguas, tal y como posibilita el artículo 60 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, ha iniciado de oficio el deslinde de un tramo del Barranco de Aduares, a cuyo fin se ha practicado deslinde previo del espacio susceptible de ser anegado por las aguas con ocasión de la máxima crecida ordinaria, del tramo de cauce que se extiende desde la Carretera de El Zumacal hasta unos 350 metros aguas arriba de la Balsa de Aduares, término municipal de Breña Alta, marcando el terreno con señales visibles, que se mantendrán durante el tiempo de tramitación del expediente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 14 de las Normas del Plan Hidrológico Insular de La Palma, aprobado por Decreto

166/2001, de 30 de julio, y el artículo 20 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, para que todos los interesados expongan sus alegaciones en relación con los resultados del indicado deslinde previo, durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. A tal fin y durante dicho plazo, el expediente estará a la vista en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, 34, 1ª planta, Edificio del Antiguo Parador de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina.

Santa Cruz de La Palma, a 23 de enero de 2004.-
El Presidente, José Luis Perestelo Rodríguez.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife

552 *EDICTO de 13 de enero de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000976/2001.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

JUICIO: ordinario 0000976/2001.

PARTE DEMANDANTE: D. Ildefonso Machado La Roche Machado.

PARTE DEMANDADA: Dña. Soraya Hernández Sánchez y D. Mamadou Diallo Diallo.

SOBRE: juicio arrendaticio.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del texto literal siguiente:

Vistos por la Ilma. Sra. Dña. María Raquel Alejano Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife los presentes autos de juicio ordinario 0000976/2001 seguido entre partes, de una como demandante D. Ildefonso Eugenio La Roche Machado en beneficio de la Comunidad Hereditaria de Dña. Magdalena Machado del Hoyo, representado por la Procuradora Dña. Concepción Collado Lara y defendida por el Letrado Dña. Lourdes Rodríguez de Azero Cullen y de otra, como demandada Dña. Soraya Hernández Sánchez y Mamadou Diallo Diallo, sobre juicio arrendaticio (...).

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Concepción Collado Lara en nombre y representación de D. Ildefonso Eugenio La Roche actuando en beneficio de la Comunidad Hereditaria de la causante Dña. Magdalena Machado del Hoyo, debo declarar y declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento del apartamento sito en la calle Elías Ramos González, Edificio Tahodio nº 12, apartamento Bloque B-11 de esta capital, dando lugar al desahucio por falta de pago de las rentas adeudadas y cantidades asimiladas ascendientes a 13.189,33 euros y las que se devenguen hasta el lanzamiento, condenando a la demandada arrendataria a que deje libre la finca descrita y a disposición de la actora dentro del plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento para el caso de no realizarlo dentro de plazo, condenando solidariamente a los demandados a que abonen al actor las cantidades adeudadas hasta la fecha que ascienden a 13.189,33 euros, más las cantidades que adeuden hasta el momento de lanzamiento y entrega de la posición efectiva de la finca, más los intereses legales producidos desde la interposición de la demanda que se incrementarán en dos puntos desde la fecha de la sentencia y con condena al pago de las costas.

Llévese certificación de la presente a los autos y el original al libro de sentencias y resoluciones definitivas y notifíquese a los demandados rebeldes en la forma establecida en el artº. 497 de la LEC 1/2000.

Así por esta mi sentencia, frente a la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, mediante escrito presentado en este Juzgado en el que deberá citarse la resolución apelada manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y que deberá ir suscrito por Letrado y Procurador, para ante la Audiencia Provincial de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 13 de enero de 2004 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncio del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2004.-
El/la Secretario Judicial.

Agencia Tributaria

553 *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 2 de febrero de 2004, relativo a citación para comparecencia dirigida a D. Oliver Cazorla Hernández.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: D. Oliver Cazorla Hernández.
N.I.F.: 44.315.239N.

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

REFERENCIA: Acta de disconformidad 02-70789181, Informe ampliatorio y Expediente sancionador A51-72813030.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado

por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de Plaza Juan Borges Claveríe, s/n, 35008-Las Palmas de Gran Canaria, donde será notificado del contenido de los documentos de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2004.- La Actuaria, María Teresa Sabugo Luis.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.